

FG/mp

BORRADOR DEL ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2.007.**

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las (9.00) nueve horas del día treinta y uno de octubre de dos mil siete, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE :

Don Carlos Galbeño González.

CONCEJALES:

Don Fernando González Calle.

Doña Rosa Díez Román.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Don José Luís Llorente Torres.

Doña Marta Campesino Ruiz.

Don José María Neira Pérez.

Doña Silvia María González García.

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Doña Gabriela Aranaz Cherubini.

Don Jesús Bartolomé Miranda.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Carmen Violeta Zayas Plaza.

Don Lars Peter Wormer.

Don Miguel Angel Mur Capelo

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

A las doce horas y cinco minutos se ausenta la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P. doña Rosa Diez Román.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Carlos Galbeño González y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario don Antonio Iglesias Moreno.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Begoña Aisa Peinó.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMÁTICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.

1º.- Modificación Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento.

2º.- Designación de Fiestas Locales para el año 2.008.

3º.- Moción del Grupo Municipal P.S.O.E. sobre reprobación de la gestión de la Concejala Delegada de Fiestas.

4º.- Solicitud formulada por don Ernesto Javier Quero López sobre autorización de compatibilidad.

5º.- Modificación de crédito nº 1/07 mediante créditos extraordinarios: Resolución de recurso y aprobación definitiva.

6º.- Moción del grupo P.P. sobre inversiones del Estado en la Comunidad de Madrid 2.008.

AREA DE URBANISMO: URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

7º.- Estudio de viabilidad de la ampliación del Cementerio y Tanatorio de Torrelodones.

8º.- Propuesta de inicio de expediente administrativo de cesión de uso de parcela al Arzobispado de Madrid (Vicaría General)

9º.- Inicio expediente de expropiación C/ Real.

VARIOS.-

10º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

11º.- Dación de cuenta de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local sobre suspensión temporal parcial de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución 15.

12º.- Dación de cuenta de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local sobre encargo de proyecto modificado del Centro de Servicios Sociales Integrados.

13º.- Dación de cuenta de Resolución dictada por la Alcaldía sobre ampliación de delegación al Concejal Delegado de Régimen Interior.

14º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 23 de octubre de 2.007: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

15º.- Ruegos y preguntas.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos no incluidos en el Orden del Día de la presente sesión.

10º.1 Moción del Grupo Municipal P.S.O.E. sobre Inversiones del Estado en la Comunidad de Madrid.

10º.2 Moción del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón relativa a la construcción de aceras de conexión con el Área Homogénea Sur.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMÁTICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.

1º.- MODIFICACIÓN BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2.007.

Consta en el expediente informe de la Sra. Interventora de fecha 18 de octubre de 2.007 y propuesta de la Sra. Concejala Delegada de fecha 11 de octubre de 2.007 en la que se indica que se ha detectado un error de transcripción.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra la Sra. González por el Partido Popular para dar explicación de la propuesta de Alcaldía.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González

García:

“Gracias Sr. Alcalde.

Buenos días a todos los presentes.

Voy a pasar a dar lectura a la propuesta.

Propuesta al Pleno de la Concejala de Educación sobre modificación de las bases de ejecución.

En bases de ejecución del presupuesto se detecta un error de transcripción quedando como siguen:

Habíamos consignado una serie de partidas que tienen aquí el concepto de perceptores a Asociación Española contra el cáncer, UNICEF, San Ignacio de Loyola, Los Ángeles, Nuestra Señora de Lourdes, El Encinar, IES Diego de Velázquez, El Tomillar, La compañía de Danza María Pages, La Cruz Roja, el Club de Fútbol Torrelodones, el Club de Baloncesto Torrelodones, el Club de Maratón y el Club de Minifútbol, por un total de 68.000 euros.

Esto es todo, gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el SR. Mur., por el grupo Actua.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur

Capelo:

“Muy buenas.

Se trata, aunque no se ha explicado mucho, pero se trata, parece ser de una redistribución de un concepto presupuestario que no se había hecho bien la transcripción, parece ser, y se había asumido la del año anterior.

En ese aspecto, en el aspecto de remediar un error estaríamos de acuerdo, lo que no estamos de acuerdo digamos en el concepto que se viene a, digamos, modificar, etc.

¿Qué se trata? Pues desde nuestro punto de vista es escaso el montante total para repartir sobre todo en cuanto a los Centros escolares públicos. Creemos que ha sido muy, muy, escaso el incremento del año pasado a este. Por otro lado como señalamos en la Comisión nos parece que se debería de incluir ya con un incremento porcentual suficiente el número de alumnos de bachillerato que no se incluye, son las subvenciones que se dan a los centros públicos, sean AMPAS o Consejos Escolares, y con esta distribución se viene, desde nuestro punto de vista pues teniendo una incidencia negativa en el Instituto que tiene un montón de chavales en el bachillerato y al no observarse la subvención para estos alumnos pues queda, desde nuestro punto de vista, afectado negativamente este centro que podría hacer con esa subvención pues diferentes actividades extraescolares. Creemos que si se incluye en la segunda etapa de infantil de 3 a 6 años que tampoco es puramente educación obligatoria, creemos que ya con el alto porcentaje además de alumnos de Torrelodones que pasan al bachillerato, debería de incluirse y de ahí que vayamos a abstenernos en el sentido de que nos parece, la forma nos parece correcto pero el concepto presupuestario, su distribución y una serie de, digamos, de puntualizaciones que hemos hecho hace que vayamos a abstenernos en este punto.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

" Muchísimas gracias a usted.

Sra. Zayas por el Partido Socialista tiene usted la palabra."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

En este punto se trata de subsanar un error de transcripción, aspecto que ha sido aclarado en la Comisión de Régimen Interior, por lo tanto nosotros votaremos a favor.

NO tenemos nada mas que decir.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sra. Zayas.

Grupo de Vecinos por Torrelodones según el documento que tengo aquí no van a intervenir porque creo que quedó satisfecha en la Comisión Informativa. Por lo tanto muchas gracias al Grupo VxT.

La Sra. González por el Partido Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Bien, una vez escuchadas las distintas opiniones, probablemente no me he explicado bien. En las bases de ejecución del presupuesto se había consignado una cantidad menor que la que efectivamente teníamos en las partidas. Las partidas son correctas, eso quiere decir que el dinero está ahí, en una cantidad mayor en la que figura en las bases pero legalmente no podemos distribuir estas cantidades si la cantidad consignada en las bases es menor, entonces esto es lo único que ha pasado, se puso una cantidad menor en las bases, hay que corregirla y llevarla al total de los 68.000 euros.

He recogido la sugerencia del Sr. Mur en relación a considerar los alumnos del Instituto. Como ya se dijo en la Comisión Informativa el Equipo de Gobierno de cara a la elaboración de este mismo reparto de subvenciones para el próximo ejercicio dará una explicación de por qué estos alumnos no se han considerado.

No tengo nada mas que decir.”

Finalizado el debate el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por dieciséis votos a favor y una abstención acuerda:

Rectificar las subvenciones nominativas y por tanto excluidas de convocatoria pública, previstas en las distintas partidas del Presupuesto quedando redactadas como sigue:

PERCEPTOR	IMPORTE
➤ Asociación Española contra el cáncer	2.000
➤ UNICEF	2.000
➤ Colegio San Ignacio de Loyola	12.000
➤ AMPA C.C. San Ignacio de Loyola	7.933,53
➤ AMPA CEIP Los Ángeles	15.587,87
➤ AMPA CEIP Nuestra Señora de Lourdes	5.700,04
➤ AMPA CEIP El Encinar	10.236,81
➤ IES Diego de Velázquez	10.471,79
➤ AMPA IES Diego Velázquez	4.487,91
➤ AMPA E.I. El Tomillar	1.582,05
➤ Compañía de Danza María Pages	30.000
➤ Cruz Roja	2.000
➤ Club de Fútbol Torrelodones	Según partida
➤ Club de Baloncesto Torrelodones	Según partida
➤ Club de Maratón Torrelodones	Según partida
➤ Club de Minifútbol	Según partida

2º.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.008.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2.007.

Consta en el expediente propuesta de la Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2.007.

Por el Sr. Alcalde se manifestó lo siguiente:

“Como todos los años a través de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer se nos comunica la necesidad de que todos los Entes Locales, de que todos los Ayuntamientos deben de proporcionar las fechas de fiestas laborables locales a fin de que se tenga en cuenta en los diferentes calendarios oficiales y laborales.

En este caso y de acuerdo y consensuado con todos los grupos municipales se ha establecido como fiestas locales el 16 de julio que es el día del Carmen, que coincida lógicamente con el día en que se celebran las fiestas de la Colonia y el 14 de agosto que es el día en el que se, el 14 de agosto el día, de San Roque, perdón, es el día de San Roque, el que, si pero digo que como la Fiesta de San Roque del pueblo se celebran en agosto, pues para que coincidan en la continuidad de la semana con las fiestas se ha establecido el 14 de agosto como fiesta local.

He tenido mucho cuidado en no decir Patrón y Patronas porque sino luego nos llaman la atención porque no es Patrona ni es Patrón, son las fiestas que coinciden con esos días.

Así que de mutuo acuerdo vamos a votar.”

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes:

Propone a la Comunidad de Madrid, Consejería Economía y Mujer – Dirección General de Trabajo, que las dos Fiestas Locales de este municipio para el año 2.008, sean las siguientes:

- 16 de julio
- 14 de agosto

3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE REPROBACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FIESTAS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 25 de octubre.

El texto de la moción es el siguiente:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción de urgencia con el animo de que sea debatida en la sesión del Pleno de hoy, día 28 de septiembre de 2007. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El octavo punto del orden del día de este pleno municipal recoge el expediente denominado "Reconocimiento Extrajudicial de Crédito". Dicho expediente se somete a un informe de intervención que deja a la luz claras deficiencias en el sistema de contratación, pago y formalización efectuado por la concejala delegada de fiestas durante los pasados festejos del mes de agosto.

A continuación transcribimos el informe de intervención sobre las facturas comprometidas por la concejala de fiestas en el pasado mes de agosto:

1. "Respecto a las facturas de VULCANO, S.L. se omite la formalización de la adjudicación y firma posterior del contrato, así como el depósito de garantía definitiva. En este sentido ha de tenerse en cuenta que a pesar de haberse justificado en la propuesta de contratación que se trata de un contrato privado, habrá que estar a lo dispuesto, en cuanto a su preparación y adjudicación, en el art. 210.b) sobre procedimiento negociado sin publicidad.

2. En cuanto a la factura a nombre de MUSICATUMEDIDA, C.B, los motivos de reparo son los siguientes:

- Se trata de un contrato privado por razones artísticas, cuya cuantía, al no exceder de 12.020 euros requiere la tramitación del expediente de gasto (AD) conforme a lo previsto en la Base número 23 de este presupuesto.

- Por carecer de personalidad jurídica la Comunidad de bienes, incumpliendo lo establecido en el artículo 15 del TRLCAP.

3. El contrato suscrito con MANUEL MORENO TARIN presenta las siguientes deficiencias:

- Se trata de un contrato privado por razones artísticas, por lo que se debe efectuar el oportuno expediente de procedimiento negociado sin publicidad. Según lo señalado en el apartado primero del presente informe.

- Se ha formalizado, sin embargo, un contrato por parte de la empresa, no adecuándose a la legalidad vigente 3.2 en cuanto al pago anticipado de la actuación y la 17 en cuanto a la sumisión expresa a la jurisdicción de los tribunales y juzgados de Barcelona.

4. Respecto a la factura de ANOTATRESNOTAS S.L., los motivos son los mismos que los señalados en el apartado tercero.

5. La factura a nombre de PRODUCCIONES ARTÍSTICAS FERNÁNDEZ SERRANO S.L., debe ser objeto de convalidación por no haber tramitado el AD correspondiente según la Base número 23.

El Grupo Municipal Socialista considera un severo despropósito la actuación llevada a cabo por la concejala delegada de fiestas, ya que ha tramitado cinco facturas por un valor total de 78.987,22 euros de forma irregular y sin ajustarse a la normativa. Se han incumplido procedimientos de base del régimen administrativo de contratación así como se han formalizado contratos que no se adecuan a la legislación vigente en cuanto a pagos y condiciones jurídicas.

En virtud de todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista,

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una **MOCIÓN** en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- La reprobación a la gestión de la Concejala Delegada de Fiestas doña Begoña Chinchilla por su gestión irresponsable e inadecuada de los recursos públicos del Ayuntamiento de Torrelodones.

Fdo.: Juan Ignacio Díaz Bidart. Grupo Municipal Socialista.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el Sr. Díaz por el Grupo Municipal del PSOE para presentar su moción al respecto.”

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

Bueno este punto viene a colación del anterior pleno que si todos se acuerdan en el que se presentó un reconocimiento extrajudicial de crédito y pues nosotros presentamos una moción en el que muy bien hemos dicho, reprobamos la gestión de la Concejala Delegada de Fiestas.

Nosotros, y no lo decimos nosotros sino lo decía la Interventora Municipal, había una serie de facturas y de contratos que se deberían haber hecho de otra manera, según el procedimiento que marca la Ley y esto no se había hecho, yo simplemente pues lo digo, repaso un poco cual eran aquellos factores que nos llevaron a elaborar esta moción.

Respecto a las facturas de VULCANO, S.L. se omite la formalización de la adjudicación y la firma posterior del contrato, así como el depósito de garantía

definitiva. En este sentido ha de tenerse en cuenta que a pesar de haberse justificado en la propuesta de contratación que se trata de un contrato privado, habrá que estar a lo dispuesto, en cuanto a su preparación y adjudicación, en el art. 210.b) sobre procedimiento negociado sin publicidad.

Lo mismo en cuanto a la factura a nombre de MUSICATUMEDIDA, C.B, que también era un contrato de similares características.

En cuanto al contrato suscrito con MANUEL MORENO TARIN también y otro de Producciones Artísticas Fernández Serrano.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista considera un severo despropósito la actuación llevada a cabo por la Concejala Delegada de Fiestas, ya que ha tramitado cinco facturas por un valor total de 80.000 euros aproximadamente de forma irregular y sin ajustarse a la normativa y se han incumplido procedimientos de base del régimen administrativo de contratación así como se han formalizado contratos que no se adecuan a la legislación vigente en cuanto a pagos y condiciones jurídicas.

Por lo tanto se SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN lo siguiente:

1º.- La reprobación a la gestión de la Concejala Delegada de Fiestas doña Begoña Chinchilla por su gestión irresponsable e inadecuada de los recursos públicos del Ayuntamiento.

Esto era exactamente lo que solicitábamos a todos ustedes que nos apoyen en la reprobación de la gestión de la Concejala.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted Sr. Díaz.

Tiene la palabra el Sr. Mur por ACTUA."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

Efectivamente viene del pleno anterior en que se planteó esta moción y no se observó por parte del Partido Popular la urgencia y por eso tiene que volver a este pleno.

En la Comisión Informativa y dada la forma en que lo recibió los miembros del Partido Popular, que lo recibía esta propuesta del Partido Socialista de una forma muy personal y como agresiva, este grupo municipal intentó mediar y proponer y así lo aceptó el partido socialista el que efectivamente se trataba de reprobar la gestión concreta sobre las fiestas de la Asunción y no sobre la persona de la Concejala que asumió esas responsabilidades en esta legislatura.

Evidentemente la gestión es irregular, hay múltiples irregularidades y no es excusa desde nuestro punto de vista que se llevara poco tiempo en el cargo, bien es cierto que la responsabilidad, aunque están delegadas estas responsabilidades son responsabilidades colectivas del equipo de gobierno, ni digamos, la novedad o la no experiencia ni el poco tiempo que se llevaba, es desde nuestro punto de vista excusa por eso que decimos, hay muchos miembros del Equipo de Gobierno que tienen experiencia larga en este tipo de gestiones. Por otro lado no ocurre estas irregularidades o no se han señalado no se han, digamos, sustanciado y se han evidenciado esas irregularidades en las fiestas que son más próximas a las Elecciones, las primeras que son las del Carmen y no ha resultado, digamos, estas irregularidades no se han visto, digamos, puestas en solfa, entonces no vemos más posibilidad que apoyar esta moción del Partido Socialista por estas razones que hemos expresado.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra la Sra. Biurrun por VXT."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Bueno, como ya expusimos en la comisión desde Vecinos por Torrelodones no íbamos a votar la moción se si presentaba tal cual, puesto que no, nos parecía excesivo reprobamos a la persona, pero incluyendo la rectificación que proponía Actua, desde este grupo votamos a favor. Es mas, de aquí se lo digo a usted Sr. Alcalde la carta que recibimos ayer por este grupo municipal nos hace ratificarnos en ese sentido y nos ha aclarado claramente el sentido de nuestro voto y explicó el por qué, escuchamos en la comisión que es una persona nueva en su puesto, como muchos de nosotros, con responsabilidades nuevas para ella y con las responsabilidades de organizar las fiestas nada mas asumir su cargo, hasta aquí totalmente de acuerdo, pero es que junto a ella están los técnicos que no son nuevos y que hacen su trabajo y también compañeros de este Equipo de Gobierno que tampoco eran nuevos. No dudamos como pretende usted Sr. Galbeño difundir de manera reiterada la profesionalidad de nuestros técnicos y como bien nos remarca usted en su escrito es responsabilidad del político y por tanto y en este caso lamentamos tener que darle la razón y reprobamos la gestión de la Concejala. Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sra. Biurrún.

Tiene la palabra el portavoz del grupo popular el Sr. González.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Tras reiteradas peticiones al grupo socialista de que retirara esta moción, pues no ha sido posible y los intentos han sido fallidos. Le hemos pedido encarecidamente que retirara esta moción porque la creemos absolutamente fuera de lugar. Ojala el grupo socialista de Torrelodones utilizara de vez en cuando esta

palabra tan fantástica que se le llena la boca a Zapatero cuando se refiere a hablar de talante. No se tiene talante político cuando no se le deja a cualquier Equipo de Gobierno que gana las Elecciones los 100 días de cortesía lógicos y normales para poner en funcionamiento una maquinaria que lógicamente, tras un periodo electoral donde la Administración pues tiene un cierto parón, sobre todo en decisiones políticas, y que precisamente por eso, el grupo socialista lo conoce pues debería haber tenido ese talante de haber dejado un poquito de margen para que cogiéramos un rodaje lógico y normal, sobre todo los nuevos compañeros que son novatos.

Pero bueno, ese es el talante con el que ustedes van por delante y así les va, van de mas a menos. La pasada legislatura eran cuatro, ahora son tres, probablemente la que viene serán dos.

Sr. Mur con todo mi cariño, no entiendo que usted que ya es veterano de guerra en estas vicisitudes apoye esta moción, porque usted precisamente ha pasado y ha gestionado cosas similares a las que está gestionado ahora mismo la Sra. Chinchilla y usted sabe lo difícil que es contratar y gestionar con artistas, y usted sabe de las dificultades burocráticas que hay para contratar a según que grupos de actores, de teatro, de conciertos, etc. etc.

Veo personalmente desde este grupo muy mal que apoye esta reprobación, si le tenemos que agradecer que cambiara el término porque si no es por usted seguramente el Partido Socialista que no se entera últimamente, pues estaría reprobando a la Concejala y no a la gestión, eso se lo agradezco, pero bueno, nosotros tenemos otro talante de gobernar y no nos dedicamos a estar reprobando a los políticos de nuestro municipio, nos dedicamos a aplicar nuestro programa electoral que es para el que nos han votado y a trabajar. Yo creo que la crítica por parte de la oposición debería de ir en otra línea y no metiéndose con las personas.

Pero aún así, les diré, de forma técnica, de forma técnica y espero que lo entiendan, han pasado las siguientes cosas: con suficiente antelación intenta negociarse la actuación con Shaila Dúrcal en las fiestas del pueblo. Razones, es

vecina de la localidad, la actuación permitiría homenajear a su madre, Rocío Dúrcal, y entregar a la familia la medalla de Hija Adoptiva de Torrelodones a título póstumo, que todavía no han querido recoger, o no han podido recoger.

Está nominada a los premios Grammy por su primer trabajo discográfico que es éxito de ventas. El caché de la artista es elevado por las cantidades consignadas y lleva a la Concejal de Fiestas a plantearse otras alternativas, resultando que por la misma cuantía puede contratar dos actuaciones de distintas, razón por la que finalmente opta por rentabilizar el presupuesto disponible.

Las nuevas negociaciones se inician días antes de la celebración de fiestas adoptándose los acuerdos definitivos sin tiempo material para llevar a cabo por plazos los procedimientos negociados correspondiente, asumiéndose el riesgo en aras de una mejor gestión de los presupuestos municipales.

Estas gestiones y otras coinciden con el tiempo de las vacaciones del personal asignado a la Concejalía de Fiestas sin que, en el caso de los servicios solicitados a Vulcano Fuegos artificiales de julio y agosto, se iniciaran los procedimientos negociados sin publicidad ni los trámites tendentes a gestionar los depósitos de garantía definitiva, pese a que por parte de la intervención municipal se habían dado instrucciones precisas con antelación suficiente.

NO es la Concejal quien ha de tramitar la documentación ni quien recibe instrucciones para la tramitación administrativa de los distintos procedimientos, esas funciones son las del personal funcionario adscrito a la concejalía de fiestas. Cuando la concejal les avisaba de que la documentación no se ha tramitado a tiempo y está fuera de plazo para proceder en tiempo y forma subsanar las deficiencias detectadas en los procedimientos administrativos.

Respecto a los servicios contratados a producciones Fernández Serrano y Musicatumedida se negocian con el personal adscrito a la Concejalía, disfrutando de días libres en concepto de vacaciones de la misma manera que otros servicios. Es la propia Concejal quien elabora las solicitudes de ADs y gastos a justificar en todos los casos. En relación a estos servicios y con apoyo del personal de Alcaldía,

presentan la documentación exigida en la tramitación de los gastos a justificar y las resoluciones de la Alcaldía correspondiente, siendo informada a posteriori de que además, y junto a estos documentos debía presentar solicitudes de ADs en ambos casos, previa firma de la Resolución de la Alcaldía.

Este trámite no es siempre necesario, por lo que puede atribuirse a un error de forma en el procedimiento puesto que la Concejal si presente en tiempo y forma las resoluciones de gasto a justificar correspondientes.

Si hubiera ganado usted las elecciones, poco probable Sr. Díaz, los vecinos hubieran depositado su confianza en ustedes y eso no ocurrió así, la han depositado, o depositaron su confianza en el gobierno del Partido Popular que es el Partido que está ahora mismo dirigiendo. YO le pregunto a usted, ¿puede el Ayuntamiento suscribir contratos con comunidades de bienes? ¿Qué empresas han de presentar aval? ¿Se cierra la programación a expensas de algún contrato que nunca llega automáticamente y se hubieran suspendido las actuaciones.? ¿Por qué se remite un contrato por fax en día inhábil sin que pueda revisarlo los servicios jurídicos del Ayuntamiento.? Estas son la vicisitudes que ocurren al contratar este tipo de personas, a este tipo de grupos que tienen todo el derecho del mundo a actuar, pero que trabajan de esta manera.

Ya se que a ustedes lo que les hubiera gustado es que la Sra. Chinchilla no hubiera contratado nada, entonces no hubiera habido actuaciones en las Fiestas. YO creo que está por encima el que los vecinos tengan unas fiestas en condiciones a que estemos pendientes de que si un papel llega a tiempo o un papel no llega a tiempo, que son errores burocráticos de forma, no son irregularidades, y para eso existen el reconocimiento extrajudicial de crédito, para que cuando hay esas emergencias, sobre todo en una fiestas, fiestas que usted disfruta mas que nadie porque en las fiestas usted como concejal de esta Corporación se va de vacaciones, y claro, como no se entera de lo que pasa en las fiestas, ni la opinión de los vecinos, pues claro no sabe usted que en estas últimas fiestas gracias a la Sra. Chinchilla pues ha tenido bastante éxito.

La Administración es seria y responsable Sr. Díaz, no podemos pedir a los representantes y empresas de espectáculos que actúen con el mismo rigor jurídico y administrativo que este Ayuntamiento, pero tampoco suspender, por poner un ejemplo de los muchos que podríamos referir por nuestra experiencia a actuaciones del éxito del ballet de Siberia o de decisiones que tomamos, pues porque somos gobierno, lamentablemente para usted somos gobierno.

Saben perfectamente que las áreas de cultura y fiestas estos supuestos han de afrontarse de forma reiterada y que los caches superan habitualmente los doce mil euros, en algunos casos negociándose las actuaciones y en otros hasta el último momento sin poderse ajustar a los plazos estipulados por los procedimientos administrativos, razón por la que existe el procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito como antes le decía, Sr. Díaz.

¿Qué harían ustedes con las emergencias, con las certificaciones y modificaciones de obra no previstas cuando hay una tubería de gas y hay que modificar la obra, por ejemplo? Seguramente vendría usted y haría su AD correspondiente y tramitaría el reconocimiento extrajudicial de crédito tal y como lo hacemos nosotros.

Este Equipo de Gobierno es previsor y estudia concienzudamente cada procedimiento y justificaciones de gasto, pero cuando se trata de con terceros ajenos a la Administración y a nuestros procedimientos, o cuando es imprescindible atender a emergencias, hay que tomar decisiones, improvisar, y estamos aquí porque hay que tomar decisiones Sr. Díaz y los vecinos han querido que las decisiones las tomemos nosotros, y no usted.

Le recuerdo, le recuerdo que usted nunca ha gobernado y es aventurado reprobar lo que desconoce por falta de experiencia. Si puedo decirle que al margen de errores de procedimiento de índole administrativo la concejal de fiestas ha brillado por su gestión y capacidad de negociación, consiguiendo acuerdos económicos francamente ventajosos sin precedentes en este Ayuntamiento y con escaso margen de tiempo. Ha realizado una gestión directa, sin intermediarios,

cuando tradicionalmente se ha contratado a través de empresas de servicios con coste adicional. Ha sido ella quien ha asumido personalmente el reto de realizar este trabajo, con resultados que se sitúan muy por encima de los obtenidos por dichas empresas con años de experiencia en el sector y con el consiguiente ahorro que ha redundado en una mejor y mas amplia oferta de actividades. Ha negociado con los representantes, ha contratado los suministros, utillajes y espectáculos, hasta de las carpas y gradas, se ha ocupado personalmente, ha rebajado sensiblemente el coste gracias a su capacidad de negociación, como ejemplo los fuegos artificiales que no han superado los doce mil euros cuando en el entorno todos los fuegos artificiales de todos los demás pueblos superan entre los 30, van entre los 30 mil o 60 mil euros.

Su gestión demuestra la amplia experiencia de la Concejal en la organización de eventos y profesionalidad. Francamente, nos asustamos cuando los compañeros del grupo municipal del Partido Popular en los municipios gobernados por el PSOE comentan las cantidades de sus grupos y compañeros socialistas llevan sistemáticamente a reconocimiento extrajudicial de crédito. Si quieren que debatamos sobre esos gastos, un ejemplo, sin mas lejos Villalba.

Queda por claro, yo creo Sr. Alcalde, nuestra posición como grupo municipal y no es que nos lo tomemos de forma personal Sr. Mur, es una Concejala de nuestro Equipo de Gobierno, ha entrado, ha ganado las elecciones, se ha dado la capacidad de gobernar y ha hecho las mejores fiestas que jamás ha tenido Torreloodones.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. González.

Tiene la palabra el Sr. Díaz, supongo que querrá intervenir."

Por el Sr. Concejala del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Me encanta, me encanta este tipo de intervenciones Sr. González, la verdad ha sido extensa, prolija, pero la valoración de las Fiestas las hacemos todos y bajo los diferentes criterios. Evidentemente ustedes dicen que han sido las mejores fiestas de la historia de Torrelodones, pues por el programa y por lo que nosotros creemos y cada una de las actividades no lo creemos así. No lo creemos así, ustedes nos han traído y nos han dicho que es que todo en función de la actuación de una persona. Si ustedes hubieran planificado, porque ¿usted cuándo asumió las competencias? las asumió y al día siguiente se podía haber puesto a trabajar en los dos eventos, las actuaciones musicales, etc. etc. y si ve que el presupuesto no le daba para alguien concreto, pues se busca otra solución con antelación, no un día antes.

Esta es la situación y ustedes ahora nos quieren, nos quiere decir que si hemos gobernado, que si no hemos gobernado. Usted tiene muy claro que se podría haber hecho antes y sé que lo pueden antes, entonces planifiquen y hagan bien la gestión, pero es un problema de no haber hecho bien las cosas y si no tenía la experiencia suficiente, cuando uno llega a un cargo pues tiene personas a su alrededor a las cuales puede pedir consejo y hacer que las cosas vayan mejor. Ustedes no apoyaron ni siquiera a su compañera, tanto que la quieren defender ahora, porque si la hubieran ayudado ahora mismo no estaríamos en esta situación y no hubiéramos tenido esos problemas que decía la interventora que tenía el correspondiente expediente, y creo que ustedes no lo han hecho bien y ahora quieren enmascararlo con otra serie de circunstancias en las cuales creo que no debería de entrar.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sr. Díaz.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo de Actua.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Efectivamente, si Sr. González, si tengo experiencia en hacer actividades de este tipo y sé la dificultad, también sé que ustedes llevan largo tiempo y la mecánica, el implantar, digamos, figuras de gestión más ágil, pues es su responsabilidad.

Con su explicación, desde luego, ya casi pediría al Partido Socialista que cambiara la moción y reprobara a todo el Equipo de Gobierno, excepto a la SRA. Chinchilla, ¿no? porque efectivamente ella ha trabajado muy bien y el resultado es múltiples irregularidades, entonces seguramente es culpa de todos y a lo mejor llevemos al paredón a algún funcionario, porque usted mas o menos nos ha dejado clarito que como ha disfrutado de vacaciones el funcionario de turno, pues ya ha sido el desastre.

Por favor, si fuera un Equipo de Gobierno que nunca ha gobernado, ustedes llevan como nos repite reiteradamente muchos años. En cuanto a la confianza de los vecinos, la confianza a los vecinos no se la han dado para que ustedes cometan irregularidades, que no por habituales dejan de ser irregularidades, es verdad que todos, ustedes todos los años en las fiestas cometen múltiples irregularidades, eso no es posible que ustedes nos excusen de pocas, de que son eventualidades y todo el relato, digamos, de incidencias que usted nos dice, de un fax que llega un día inhábil, etc. que efectivamente no hay un mínimo de planificación, que podían ustedes haber dejado planificadas muy bien las básicas, digamos, básicamente las fiestas, gobernaron los cuatro años anteriores y sería lo deseable y lo normal.

Por lo tanto, yo no sé, pero incluso si que haría, porque usted, le creemos a ustedes desde luego, ha sido tan extraordinario el trabajo de la Concejal que desde luego todos ustedes le han hecho zapa y le han echado la zancadilla constantemente porque si no, no es posible que el resultado de un trabajo tan bueno, sea un resultado tan malo.

En cuanto a la valoración, por favor un poquito, bajen un poquito del pedestal, bajen un poquito, las mejores de la historia. Primero tienen ustedes una memoria histórica fantástica, que conocen toda y segundo la valoración desde luego de este grupo municipal es que cada día son peores las fiestas, cada día son peores y no solo por su gestión, la del Equipo de Gobierno, sino porque cada día son menos las fiestas del pueblo y son más las fiestas del Ayuntamiento, y en concreto, del Equipo de Gobierno y en concreto del Concejal o de la Concejal que es, porque ya ni funciona, por mucho que ustedes me cuenten comisión de fiestas, ni funciona, ni la gente hace suyas las, no, no, funcionan señora, si bueno, que usted tiene un grupo de amigos, de acuerdo, y puede ser que la hayan ayudado, pero no existe una comisión de fiestas, no existe una convocatoria pública y no funciona para nada las fiestas de este Ayuntamiento.

Muchas gracias. "

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted Sr. Mur.

Tiene la palabra de nuevo la Sra. Biurrún.

Muchas gracias a la Sra. Biurrún por su rapidez y su concisión.

... del grupo municipal y por ser el verdadero responsable de lo que ustedes han planteado aquí.

Mire usted Sr. Díaz, en principio yo le tengo que decir que cuando ustedes hablan de consenso, pues claro, a nosotros lo que se nos cae es el ánimo encima, ustedes rompen en consenso municipal nada más empezar la legislatura porque no hay mejor forma que romper el consenso que tratar de reprobando a un concejal del Equipo de Gobierno antes de que se cumplan los cien primeros días de la legislatura.

Mire usted, usted ni lo planteó en la Junta de Portavoces, ni lo planteó en las Comisiones Informativas, ni se lo planteó al portavoz del grupo popular, ni me lo planteó a mí. Cuando se trata de reprobando a un Concejal del Equipo de Gobierno,

yo creo que merece la pena en honor a ese especie de consenso que todos buscamos como un ideal, pues que se tenga en cuenta esa directriz. Usted no la ha tenido en cuenta, pero además, usted ha faltado a la cortesía con que los grupos municipales hasta ahora en este municipio se ha tenido rompiendo la tradición de los cien días, y ustedes parecen que pasan por encima, no, ustedes ya gobernaban, mire usted, aquí se crea un nuevo Ayuntamiento el 14 de junio y hay un Equipo que tiene que ponerse en rodaje y que lógicamente va a haber desajustes porque no le quepa a usted la menor duda Sr. Díaz, que lo que ha habido son errores de procedimiento, legalmente corregidos a tenor de la propia normativa, no ha habido ninguna irregularidad porque usted ni siquiera, ni siquiera ha atendido a ver si existía retención de crédito, o no, y lo había, por lo tanto no hay irregularidad, hay error de procedimiento, corregido convenientemente como ya ha explicado nuestro portavoz del grupo municipal y aunque ustedes les duela el responsable soy yo.

Si usted me hubiera reprobado mi gestión, yo hubiera dicho, correcto, yo soy el Alcalde, soy el verdadero responsable y usted lo sabe. Usted lo sabe porque en la legislatura anterior se tiró toda la legislatura metiéndose contra mi gestión, lo cual era normal, era usted el portavoz del grupo de la oposición, era usted prácticamente el jefe de la oposición, era lógico que se metiera conmigo, lógico. Claro le salió mal porque se tiró toda la legislatura diciendo usted no va a gobernar la próxima legislatura, yo voy a ser el Alcalde, claro lógicamente le salió mal, y usted dice, bueno, en esta legislatura está claro que no me puedo meter con el Alcalde, porque además como ahora tiene mas experiencia nos vamos a meter con un concejal.

Y le voy a dar las gracias SR. Díaz, porque yo no me estoy metiendo con usted, yo estoy simplemente dándole un toque de atención a usted. Le voy a dar las gracias porque su grupo, no usted, gracias a que usted no estaba, y gracias también a la intervención del Sr. Mur se dio cuenta su grupo y yo le di las gracias a su grupo porque vio que era una barbaridad y antes de los cien días se reprobara directamente a la Concejal de Fiestas, y dijeron, bueno la gestión. Y eso hubiera

quedado bien, hubiera quedado perfecto, hubiera quedado perfecto, pero ¿qué es lo que ocurre?, que ustedes no solamente eso, sino que la han querido presentar en el Pleno como si fuera un punto de vital importancia. Pues mire usted, usted se equivoca porque no se ha hecho mejor gestión en cultura que en los tres meses que llevamos de Equipo de Gobierno, no se ha hecho, aunque usted se ría, aunque usted se ría, porque eso lo único que denota es su ignorancia.

Mire usted, las mejores fiestas que ha habido en la historia de Torrelodones se han hecho este año y no porque lo digamos nosotros, sino porque lo ha dicho la gente, en tan poco tiempo la Sra. Chinchilla ha dado un vuelco a la gestión que yo había hecho, porque usted no se si acuerda que el responsable directo de las fiestas era yo durante el último año, porque usted sabe muy bien que había habido una Concejal que llevaba estas competencias y sin embargo había sido reprobada, esta si que había sido reprobada.

Pues bien, las fiestas no se preparan como usted dice al día siguiente de salir, las fiestas hay que tenerlas en cuenta y hay que tenerlas preparadas muchos meses anteriores. ¿Qué es lo que ocurre? Que en las fiestas aquí y en cualquier pueblo hasta el último día no queda cerrado nada, porque con el material que se trabaja, es decir con los artistas y demás, te fallan en el último momento y aquí se ha dicho claramente que lo que estaba preparado era que viniera Shaila, lo que pasa que Shaila tenía un contrato con el Casino Gran Madrid y no podía actuar en Torrelodones, y eso a última hora trastoca convenientemente las fiestas de agosto, porque mire como las fiestas de julio no hay problema, ustedes mismos lo reconocen. Pero bueno, le repito, yo soy el responsable, por lo tanto yo acepto que se me repruebe mi gestión, pero lo que no puedo aceptar es que se le repruebe la gestión a una Concejala que en el poco tiempo que lleva, ha dado un vuelco total que ustedes verán en los próximos meses cuál ha sido el resultado.

Lo que pasa es que como muy bien decía nuestro portavoz, Sr. Díaz es que usted no se entera, no está ni en las fiestas, no está en los eventos de cultura. ¿Usted sabe que en la última semana ha habido uno de los eventos mas

importantes culturales de toda España en Torrelodones? ¿Usted sabe que se ha dado durante esta semana y acababa anoche el homenaje al gran compositor mundial Antón García Abril? ¿Usted sabe que todos los días ha habido conferencias y conciertos que ha asistido el maestro y al que hemos asistido nosotros, pero a usted no se la ha visto por ningún lado, ni a su grupo?. ¿Usted sabe que él ha reconocido que ha sido el mejor homenaje que ha recibido en toda la historia de su vida en todas las partes del mundo?. ¿Usted sabe que por eso hemos sido felicitados esta Concejala, porque ha tenido una sensibilidad de hacer el mejor homenaje que se ha hecho a artista vivo y que se ha podido hacer en España?. ¿Usted sabe que ha sido reconocida ya en sus pocos meses por el Consejero de Cultura por el avance tan tremendo que ha dado a la gestión de cultura y que dentro de muy poco se sabrá que ha conseguido esta Concejala en muy poco tiempo y en cuanto a eventos importantes que se van a hacer en Torrelodones? Durante esta legislatura estoy seguro que gracias a esta Concejala va a ser reconocido como la verdadera ciudad cultural de la Comunidad de Madrid.

Yo solamente le diría una cosa para acabar, con todo el respeto al Sr. Díaz porque yo le tengo respeto, sobre todo le tengo respeto a su partido, le tengo un gran respeto al Partido Socialista, lo que me da pena es que a veces somos las personas las que cometemos errores. YO creo que usted comete un error, lo demostró en la legislatura anterior y creo que lo empieza a cometer ahora, y me da pena, me da pena por su gran partido, pero no obstante usted defiende su verdad y yo por eso le respeto, porque yo también defiendo mi verdad, lo que pasa que ni su verdad ni la mía es la verdadera verdad, esa es la que nuestros vecinos en las cuestiones políticas deciden en un momento determinado a poner los votos en la urna, esa es la verdad política, ni la suya ni la mía, es la suya que yo respeto y es la mía que yo espero que usted que respete, estoy seguro que sí. Pero como estoy es un juego político, usted me lo decía a mí, decía hombre no, si ya sabemos que esto es un juego político, si esto es para divertirnos un poco, un divertimento. Pues mire, yo le voy a decir una cosa, nosotros vamos a hacer un divertimento también,

un juego político, el punto del orden del día dice reprobación de la gestión de la concejal de Cultura, pues en ese divertimento, en ese juego político nosotros, los del grupo popular cuando votemos vamos a votar su reprobación como gestión al frente de su grupo municipal del Partido Socialista y así nos divertimos todos, usted reprueba la gestión y nosotros le reprobamos su gestión y queda todo en un divertimento político.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima los acuerdos propuestos por el grupo municipal P.S.O.E. en la moción anteriormente transcrita.

4º.- SOLICITUD FORMULADA POR DON ERNESTO JAVIER QUERO LÓPEZ SOBRE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Circulación, Transporte, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Promoción Turística y Medios de Comunicación, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2.007.

En este expediente constan los siguientes antecedentes:

- 1) Escrito número 15.115/07 de Registro de Entrada suscrito por don Ernesto Javier Quero López sobre autorización de participación en la serie televisiva “El Siguiendo” de la cadena Telemadrid.
- 2) Informe del Sr. Secretario del Ayuntamiento de fecha 5 de octubre de 2.007
- 3) Propuesta de la Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2.007

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra la Sra. Iglesias para dar lectura a la propuesta formulada desde la Alcaldía.”

Por la Sra. Concejala del Grupo P.P., doña María Luisa Iglesias Rial:

“Buenos días y Muchas gracias.

Vista la solicitud y la documentación aportada por don Javier Quero López relativa a la autorización de participación en la serie “El Siguierte” de la cadena Telemadrid, y visto el informe del Secretario se solicita al pleno autorizar la compatibilidad de la participación de don Ernesto Javier Quero López en la serie televisiva “El siguiente.”

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el grupo de Actua.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Vamos a ver, efectivamente es un tema menor desde nuestro punto de vista, pero si que hace alusión a algo que nos parece importante, me explico. Efectivamente el sr. Quero como tiene mucha experiencia en Administración pues ha solicitado el permiso de este pleno para una, para compatibilizar con otro trabajo puntual en este caso, esa compatibilidad que reglamentariamente es exigible.

Nosotros en este punto no tenemos ninguna duda de que está bien y que no tiene la mas mínima incompatibilidad desde nuestro punto de vista, en este trabajo que nos señala, pero si, que a este grupo municipal le ha saltado un poco la luz o la bombillita de que en otros muchos casos probablemente ni se pide, y si podíamos, aunque no parece que fue muy bien acogido por el Partido Popular que se hiciera únicamente una nota interna en la que se aclare la necesidad y la reglamentación en este punto, porque puede haber otras personas que por desconocimiento, por no tener la experiencia del Sr. Quero, pues puedan interferir sus actividades particulares en, o pueden incurrir en compatibilidad con la función pública que están realizando. Eso en algunos asuntos es motivo de disputa e incluso de opinión y yo creo que no estaría de mas que se pasara esa nota interna, únicamente.

Muchas gracias. "

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias.

Tomamos nota como es lógico de lo que dice, así se suele hacer, es posible que usted conozca algún caso, pero en fin, en ese sentido nos lo hace saber y lo haremos.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista la Sra. Zayas."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Gracias Sr. Alcalde.

Vamos a ver.

En principio no tenemos nada que objetar a que se conceda dicha autorización, votaremos a favor, pero instamos a que las solicitudes de autorización de compatibilidad se hagan en tiempo y forma.

Cabe destacar que las estipulaciones de su contrato el Sr. Quero se compromete a prestar sus servicios desde el día 18 de septiembre del 2.007 hasta

el 31 de octubre de los corrientes, pero la instancia solicitando dicha autorización no la presentó hasta el día 25 de septiembre de 2.007.

Nosotros también apoyamos la recomendación de nota interna del Sr. Mur y no tenemos nada más que decir al respecto, salvo que vamos a votar a favor.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sra. Zayas.

Tiene la palabra el Sr. Santamaría por el grupo VxT”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torreloodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Buenos días a todos.

En primer lugar decir que Vecinos por Torreloodones está a favor de conceder a los funcionarios cualquier compatibilidad que no interfiera en el correcto desarrollo de sus labores de administración.

En el caso concreto que nos ocupa hay dos cuestiones que nos gustaría que nos aclarase el Equipo de Gobierno. La primera es, como ya se ha comentado, la fecha de la instancia que se solicita esta compatibilidad es 25 de septiembre para un trabajo a desarrollar entre el 18 y el 31 de septiembre, es como poner el carro delante de los bueyes, ¿no? este problema de fechas.

Entenderíamos que una solicitud que se haga, desde que se hace la solicitud hasta que se apruebe en pleno, se efectúe este trabajo, porque los plenos son mensuales y no se va a hacer un pleno extraordinario solamente para la compatibilidad, pero en este caso las fechas nos bailan y la explicación que nos dieron en la Comisión Informativa no nos satisface en absoluto.

Y luego, también en este caso concreto, hay una cosa que les quiero recordar, cuando hablamos de los cargos de confianza hace, dos plenos,

comentamos que bueno, nos parecía exagerada la subida de sueldo que le daban a su jefe de prensa que era un 44%, les recuerdo, son 48 mil euros por un trabajo que ustedes nos explicaron que estaba bien pagado, o sea correctamente, debido a su total disponibilidad siete días a la semana, 24 horas al día, no entendemos que a alguien que se le paga por tener disponibilidad absoluta, se le conceda una compatibilidad, aquí es donde esto nos deja un poquito pensando que bueno, al final, resulta que subimos sueldos a cambio de una disponibilidad y luego perdonamos la disponibilidad.

Observando, estudiando el contrato, ya no solamente los días de grabaciones, es que también están luego el doblaje, la promoción, la repetición de escenas y hay una serie de compromisos que le piden al Jefe de Prensa en cuanto a que tendrá que estar pendiente de todo este tipo de actos, sean cuando fueren. Así que nos gustaría también que nos explicaran un poco cómo cuadra una compatibilidad con un trabajo que tiene exclusividad plena.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el portavoz Sr. González por el Partido Popular”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias SR. Alcalde.

No pensaba intervenir pero tras el comentario del Grupo municipal decirles que antes de hacer ese tipo de valoraciones, que se miren así mismos, porque ningún funcionario de la Conserjería de Educación de la Comunidad de Madrid, le dice nada a nadie por dar horas extras en casas particulares.

Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Finalizado debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento, por trece votos a favor y cuatro votos en contra, lo que supone la mayoría, acuerda:

Autorizar la compatibilidad de la participación de don Ernesto Javier Quero López en la serie televisiva "El siguiente" de la Cadena Telemadrid.

5º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 1/07 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: RESOLUCIÓN DE RECURSO Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2.007

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria 1/2007 mediante créditos extraordinarios, en el que constan los siguientes antecedentes;

1) Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2.007, se aprobó inicialmente la modificación de la partida presupuestaria 1/07.

2) Que se ha publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 5 de octubre de 2.007.

3) Durante el plazo concedido para la presentación de alegaciones se ha formulado la siguiente:

- Escrito número 16.285/07 de Registro de Entrada suscrito por don José Joaquín Domínguez García.

4) Que se ha emitido informe por la Sra. Interventora el día 22 de octubre de 2.007.

5) Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda de fecha 22 de octubre de 2.007.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. González para dar explicación y lectura a la propuesta del Equipo de Gobierno.

... la Sra. González, no el Sr. sino la Sra. González para dar lectura a la propuesta."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Gracias Sr. Alcalde.

Visto el escrito de alegaciones presentadas por don José Joaquín Domínguez García contra la aprobación inicial del expediente de modificación 1/07 por crédito extraordinario del vigente presupuesto.

Visto el informe de intervención se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Desestimar las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente el expediente 1/07 de modificación de crédito.

Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias, muy corto.

Efectivamente las alegaciones nos parece que no corresponden, pero como el acuerdo tiene dos puntos, uno es desestimar las alegaciones en las que podíamos estar de acuerdo y otro aprobar definitivamente el expediente en el que no estamos de acuerdo, por lo tanto vamos a tener que abstenernos.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted Sr. Mur.

Tiene la palabra por el grupo del Partido Socialista la Sra. Zayas"

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Vamos a ver, en cuanto al recurso presentado por don José Joaquín Domínguez García contra la aprobación provisional del acuerdo número 9 del pleno del Ayuntamiento de Torrelodones de 28 de septiembre, manifestamos que no apreciamos interés legítimo del alegante en este expediente con la información de la que disponemos, claro.

Por lo tanto creemos que no procede esta reclamación, pero como ya manifestamos en el pleno del mes de septiembre estamos en contra de esta actuación, no vamos a reiterar aquí los motivos, realmente no compartimos el proyecto, así que nos vamos a abstener."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias.

Que todo el mundo sepa que no están ustedes de acuerdo con el proyecto del paso subterráneo, es para que, sino no se sabe de lo que se está hablando.

Bien, Muchas gracias.

Por favor, por favor, ya, ya, por eso digo es para que se sepa que estamos hablando, si por favor, por favor, si, ya lo sé. Sra. Zayas por eso digo es que puede haber un error, lo acaba de cometer usted, para que vea usted si usted se equivoca qué no se equivocará el público, por eso estoy diciendo para que nadie se equivoque que se trata del paso subterráneo, y no del parking como usted dice."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Para empezar, en relación con lo que ya expusimos en el pleno del 28 de septiembre esta modificación de crédito va ligada al proyecto del parking de la calle

Real, no al paso subterráneo de la A-6, y como dijimos en día 28 que votamos en contra, vamos a mantener el sentido de ese voto.

En cuanto al recurso presentado por JULUJO, nada que comentar, y nosotros si votamos en contra, pero quiero dejar muy claro que este expediente va en relación al parking de la calle Real, no al subterráneo.

Nada mas."

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra el Sr. González por el Partido Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"NO hay nada que decir.

Gracias Sr. Alcalde, este grupo no tiene nada que decir."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, cuatro votos en contra y cuatro abstenciones acuerda desestimar la reclamación interpuesta por don José Joaquín Domínguez García en los términos señalados por el informe de la Sra. Interventora de fecha 22 de octubre de 2.007 y aprobar definitivamente el expediente de modificación presupuestaria 1/07 en los términos aprobados en el Pleno del día 28 de septiembre de 2.007.

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO P.P. SOBRE INVERSIONES DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID 2.008.

Por el grupo municipal P.P. se ha presentado mediante escrito número 16.790/07 de Registro de Entrada la siguiente moción:

MOCION SOBRE INVERSIONES DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

2008

ANTECEDENTES

El anexo de inversiones territorializadas para 2008 supone la confirmación del abandono de los Presupuestos Generales de Estado como instrumento de reequilibrio territorial y una nueva discriminación para los madrileños. El proyecto de Presupuestos del Gobierno vuelve a olvidarse de Madrid, ya que las inversiones territorializadas para nuestra Región se han estancado para 2008.

Por cuarto año consecutivo, las inversiones previstas para la Comunidad de Madrid crecen muy por debajo de la media de las comunidades autónomas con un 0,49%, quince puntos menos que la media nacional. En total, la Comunidad de Madrid recibirá en 2008 un 19% menos de inversiones que en el año 2004, cuando en el conjunto de las Comunidades Autónomas crecerá un 43%.

Esta situación se agrava si tenemos en cuenta que la población de la Comunidad de Madrid ha crecido en 863.000 habitantes en los últimos años. Por ello, las inversiones en nuevas infraestructuras son necesarias para la vertebración de nuestra Región.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente:

MOCION

El Pleno del Ayuntamiento de Torreldones acuerda dirigirse al Gobierno de España, requiriéndole que recoja en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 las inversiones que la Comunidad de Madrid necesita, de tal manera que se corrija el déficit inversor de los últimos 3 ejercicios.

Este acuerdo se trasladará, para su conocimiento, a la Asamblea de Madrid y al Gobierno de la Comunidad de Madrid."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra el Sr. González"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

El anexo de inversiones territorializadas para el 2008 supone la confirmación del abandono de los Presupuestos Generales de Estado como instrumento de reequilibrio territorial y una nueva discriminación para los madrileños. El proyecto de Presupuestos del Gobierno vuelve a olvidarse de Madrid, ya que las inversiones territorializadas para nuestra Región se han estancado para el 2008.

Por cuarto año consecutivo, las inversiones previstas para la Comunidad de Madrid crecen muy por debajo de la media de las comunidades autónomas con un 0,49%, quince puntos menos que la media nacional. En total, la Comunidad de Madrid recibirá en 2008 un 19% menos de inversiones que en el año 2004, cuando el conjunto de las Comunidades Autónomas crecerá un 43%.

Esta situación se agrava si tenemos en cuenta que la población de la Comunidad de Madrid ha crecido en 863.000 habitantes en los últimos años. Por ello, las inversiones en nuevas infraestructuras son necesarias para la vertebración de nuestra Región.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción al Pleno del Ayuntamiento;

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones acuerda dirigirse al Gobierno de España, requiriéndole que recoja en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 las inversiones que la Comunidad de Madrid necesita, de tal manera que se corrija el déficit inversor de los últimos 3 ejercicios.

Este acuerdo se trasladará, para su conocimiento, a la Asamblea de Madrid y al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Gracias”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Izquierda, perdón por el grupo Actua.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur

Capelo:

“Muchas gracias.

Este es un punto mas de, no esas mociones que vienen de las sedes de los partidos y que ustedes se limitan a cambiar donde decía Galapagar, ponemos Torrelodones, donde decía pues, ponemos Torrelodones.

El fondo de la cuestión es desde mi punto de vista, incluso repugnante, perdonen la palabra pero es así. Ustedes que se bala glorían de patriotas está ustedes nada mas que creando una tensión absolutamente innecesaria, creando una, divulgando unas falsedades que nada tienen que ver con la mejora de este país, y si que tienen mucho que ver en emponzoñar e incluso llevar a pervertir las relaciones entre las personas que realmente se dejan embaucar por estos mensajes, cuando tienen ustedes tantos altavoces constantes en los que todo es tremendo. Usted me decía Sr. Alcalde, creo que con una falta de consideración importante en el anterior pleno, señor desastre me llamó usted, entonces qué tendríamos que decir del Partido Popular que siempre nos está adelantando el caos absoluto de este país cuando en absoluto es así la situación.

Ustedes están diciendo que agota el Gobierno de España, acogota al Gobierno de la Comunidad Autónoma, etc.etc. cosas que son absolutamente falsas, datos cogidos por los pelos, además con una, metiéndose precisamente en algo en el que podíamos estar en un principio de acuerdo, esa visión estrecha de las nacionalidades de mi cachito, de mi acera, etc.etc. y cuando ustedes acusan de eso al Gobierno de Cataluña, por ejemplo, ustedes incurren absolutamente en lo mismo. ¿Cada año vamos a tener en la misma proporción de inversión para todas las Comunidades? Esto ya es un debate absurdo, si estamos hablando de una política de inversiones tenemos que hablar a diez años, una política de inversiones a nivel nacional, y no es cierto, con esa perspectiva no es cierto, entonces por favor

yo le pediría al Partido Popular de Torrelodones, que aunque sólo haya puesto su nombre en la moción, haga otra cosa, en vez de poner el nombre la retire y en mor de esa cortesía que usted ha reclamado antes al Partido Socialista retire y no sigamos este debate constante de tensión entre el Partido Socialista y el Partido Popular, no lo traslademos a Torrelodones, si es posible.

Por eso le pedimos que lo retire porque nos parece que nada beneficia ni a Torrelodones ni a España.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz por el Partido Socialista.”

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Sr. González, nosotros ya hemos presentado otra moción, pero solo recordarle un dato. En los últimos, en el año 2.000 al año 2.004 y desde el 2.004 al 2.008, las cantidades que ha invertido el Gobierno de España en la Comunidad de Madrid han sido superiores, en el Gobierno de Zapatero que en el Gobierno de José María Aznar. Esto es un dato irrefutable, son los datos los que lo dice.

Está bien comparar un año anterior, pero las inversiones en un país, las inversiones en un país tardan varios periodos, se consolidan en varios periodos y son a largo plazo. Yo creo, como le ha dicho muy bien el Sr. Mur, ser Patriota significa algo mas que llevar una bandera, significa saber redistribuir, sabe que todas las Comunidades tengan las inversiones correctas y a veces, a algunas les tocan mas y otras les tocará menos.

En este momento, durante el Gobierno del Aznar se invirtió menos, le dará luego la cantidad exacta, y durante el Gobierno de Zapatero se ha invertido mas en esos cuatro años. Hacer juego con las cifras está muy bien, pero al final la cohesión territorial la marcan aquellos que realmente se creen esto de la cohesión territorial.

Ustedes se lo creen en una discusiones vanas, muchas veces, pero cuando hay que invertir para mejorar las inversiones de zonas y del territorio español en su conjunto, discuten sobre algo que yo creo que no es real. La realidad es cuánto reciben las Comunidades Autónomas, evidentemente son por periodos y no se pueden hacer porque un año se invierta se invierta mas o un año se invierta menos y lo importante y lo fundamental es que realmente se cohesione el territorio y yo si creo que desde el Gobierno Central es esa labor, no decir que a la Comunidad de Madrid. A lo mejor la Comunidad de Madrid ha recibido mas, ayer se inauguró el Prado, a lo mejor eso va a suponer una serie, una inversión cultura que va a traer muchos mas turistas que a lo mejor una inversión en carreteras en ese momento que hay que hacerla a lo mejor en Soria, o en otras zonas del territorio.

No discuta sobre estas cuestiones porque lo fundamental si, yo creo en España pero en una España en la que todos los ciudadanos reciban y tengan sus correctas inversiones, no en un modelo en el que discuta sobre otros factores en los cuales al final no repercuta sobre la calidad de vida de los ciudadanos.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Gabriela Aranaz Cherubini:

“Buenos días a todos.

Vamos a mantener el criterio de este Grupo respecto a este tipo de mociones que traen a Pleno tanto el Partido Popular como lo han hecho también en su oportunidad el PSOE y decir que consideramos que no es este el foro de discusión al que debe de traerse este tipo de mociones, porque para ello existen otros foros mas apropiados, por lo que nos vamos a abstener.

Nada mas, gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Sí muchísimas gracias Sra. Aranaz.

Tiene la palabra el Sr. González portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Díaz ha roto usted el consenso porque, bueno, yo no sé a lo mejor alentado por las palabras del Sr. Mur, pues como bien dice la Sra. Aranaz por Vecinos Por Torrelodones somos Partidos que representamos o que venimos, tenemos representación Regional y Nacional y tenemos que traer de vez en cuando alguna que otra moción por la Dirección de nuestro Partido. Lo hemos hecho así, decíamos desde el inicio de la legislatura que las traíamos y las votábamos, no entrábamos en el fondo, pero, ustedes han entrado en el fondo, lo que no entiendo en un momento dado es su postura tan radical Sr. Mur y su salida de pata o de banco como la que ha tenido, o sea, y permítame que se lo diga, si el Alcalde en un momento dado le llama desastre, se lo llama con cariño y se lo dice con buena voluntad. ¿Sabe que lo que es un desastre? Un desastre es llamar a la Dirección General de Juventud y hacerse pasar por un Concejal del Equipo de Gobierno, eso es un desastre Sr. Mur, eso es un desastre, aparte de otras muchas cosas.

Y lo que no le permito en absoluto es que usted nos diga a nosotros, los del Partido Popular que estamos crispando a la sociedad española. Permítame que le diga una cosa Sr. Mur, nosotros no quemamos banderas, nosotros no negociamos con terroristas, y nosotros no le damos alas a los estatutos de Cataluña y a los planes de Ibarrexe, nosotros no Sr. Mur, son otros señores aunque le recuerdo que son antigua formación política pues va como va, precisamente usted se fue de su formación política anterior para poder estar hoy aquí sentado, y ¿nosotros somos los desastres? Vamos hombre Sr. Mur, con todos mi respeto y todo mi cariño.

Y Sr. Díaz, que no discutamos, o sea usted me dice que lo tenemos que discutir o lo que no tenemos que discutir, es un hecho claro que la Comunidad de

Madrid no está siendo mirada por el mismo rasero que el resto de las Comunidades Autónomas de España. Es un hecho claro, no lo decimos nosotros, lo dicen los números que son objetivos, podemos entrar a discutir sobre un montón de cosas, pero bueno, ustedes sigan así, que sigan así, o sea, al final los que deciden si el SR. Zapatero y el PSOE está ayudando a la Comunidad de Madrid, son los electores y los electores le han dado un voto de confianza a nuestra Presidenta Esperanza Aguirre que han sido los mejores resultados electorales en la Comunidad de Madrid que jamás, que nunca jamás ha tenido un candidato.

Con lo cual, por algo será, por algo será.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias.

Sr. Mur, si.

Lo del desastre verdaderamente era cariñoso."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Sr. Alcalde fue que se le fue un poquito la cabeza.

Si, un poquito, un poquito, sabe usted que estaba constantemente apelando a la cortesía y fue muy poco cortés, en ese pleno también hubo alguna otra salida de banco de algún miembro de su grupo para este Concejal que les habla.

Pero bueno, la verdad es que no me afectó en nada, incluso luego fue cuando me dijeron la gravedad del asunto, bueno yo no lo había considerado.

Voy a desmentirle Sr. González el tema de que yo me he hecho pasar por nadie, no, si quiere se lo aclaro, y me da la oportunidad y se lo agradezco.

La Sra. Directora General de Juventud afirmó o confirmó su asistencia a unas jornadas sobre juventud, sobre política de juventud que este grupo municipal había organizado. Después de una llamada al grupo municipal y de darse cuenta de

que era un grupo de la oposición al Partido Popular siete días antes de la sesión nos intentó boicotear las jornadas denegando su asistencia, no solo de ella, ni de ningún miembro de la Consejería, ni de la Escuela de Animación Juvenil, es decir, pretendió boicotear ocho días antes de la programación y efectivamente nos trastornó muchísimo todo el programa, tuvimos que reestructurar todo el programa en dos días para que pudiera estar después de ocho días, con cinco días mínimo la propuesta en la calle.

El problema es que ustedes no conciben que se hagan cosas desde la oposición, el problema es que este grupo municipal ACTUA hace la política de otra forma distinta y ustedes no lo entienden y hace en vez de hacerle crítica sobre la política de juventud que es un desastre, efectivamente, que es el área por ustedes el único área, el único área por ustedes reconocido que lo han hecho fatal, ustedes por política partidista pretender boicotear una actuación que parece bastante leal con la Institución de hacer unas jornadas para debatir un problema que hay en Torrelodones, con nuevas experiencias de pueblos en donde efectivamente se está haciendo otras cosas.

Ustedes no lo entienden así y boicotean, pues nosotros desde luego vamos a seguir en nuestra forma de hacer la política de otra forma, de una forma, creemos mucho mas constructiva y coherente.

Y referido a la moción, si Sr. González, claro que ustedes crisan y es terrible, yo tengo la experiencia personal de que cada vez se habla menos de política, por miedo entre compañeros incluso o sino se sale a leches, es así de claro, y eso lo han promulgado ustedes y el Partido Socialista de no saber torear ese toro, pues perfectamente, y por eso en este momento criticamos al Partido Popular porque presenta esta moción que incentiva y vuelve a crear crispación con falsedades, si lo hace el Partido Socialista le vamos a hacer esa misma crítica.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted Sr. Mur.

Ya ve usted que cada uno ve el color según el cristal con que se mire.

Muy bien, tiene la palabra el Sr. Díaz por el Grupo Socialista.

Muy bien, Muchas gracias.

Tiene la palabra la SRa. Aranaz. Pasa.

Sr. González por el Partido Popular"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Por terminar Sr. Alcalde y por aclarar a los asistentes.

El grupo municipal Actua pide reiteradamente las salas de Torreforum para hacer unas jornadas donde por parte de este Equipo de Gobierno se les pregunta para qué son esas jornadas, qué se va a tratar en esas jornadas. Estas solicitudes llegan con dos meses de antelación y hasta unos días antes no sabemos que son jornadas sobre juventud.

NO sé de qué partidismo habla usted Sr. Mur, le preguntamos y personalmente yo le pregunté para qué eran las jornadas, para qué quería Torreforum y usted hasta última hora no nos lo dijo.

Mire usted, el Alcalde y yo estuvimos en la Dirección General de Juventud con la Directora General de Juventud y nos confirmó que usted cuando llamó por teléfono no especificó que era un Concejal de la Oposición, con lo cual dio a entender que era un Concejal del Equipo de Gobierno (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo: "Tengo correos electrónicos Sr. González." Por el Sr. Alcalde: "Por favor, por favor.") estoy hablando de llamadas telefónicas (Por el Sr. Alcalde: "Por favor deje hablar al portavoz ahora, para que no le llame a usted que es un desastre cariñosamente, simplemente") y yo creo que por cortesía Sr. Mur, si usted va a preparar unas jornadas sobre cualquier tema que vinculen a lo que es el día a día o a las competencias de cualquier Concejal del Equipo de Gobierno, el primero que tiene que ser informado es el Concejal del Área correspondiente, sobre todo porque no parece lógico preparar unas jornadas

informativas de Juventud una vez empezada la legislatura sin hablar antes, o sin tener antes, aunque sea una charla cordial o en una Junta de Portavoces cuáles son o cuáles van a ser los pasos a seguir por la concejalía correspondiente.

Para terminar Sr. Mur, qué quiere que le diga, a mí me hubiera gustado que el día de la Hispanidad en vez de venir al aperitivo de la Guardia Civil, hubiera venido a la plaza a la iza de la bandera.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias Sr. González (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo: “Sr. Alcalde a las convocatorias del Sr. Rajoy no va a asistir este grupo municipal nunca. Muchas gracias.”) Bueno muy bien, usted hará lo que crea conveniente y me parece muy bien.

Sr. González con su intervención hemos terminado si nadie quiere intervenir en esta moción.

Votemos por lo tanto la moción presentada por el Grupo Popular.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, cuatro votos en contra y cuatro abstenciones aprueba el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal P.P. anteriormente transcrita.

AREA DE URBANISMO: URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

7º.- ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO Y TANATORIO DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva de los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2.007.

Consta en el expediente los siguientes antecedentes:

1) Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2.006 se encargó a la Empresa Sercal la redacción del "Estudio de Viabilidad de la ampliación del tanatorio y del cementerio de Torrelodones."

2) Se ha emitido informe por el Sr. Arquitecto Municipal el día 14 de marzo de 2.007 e informe de fecha 10 de octubre de 2.007 relativo al estudio de impacto ambiental.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Llorente por el grupo popular para dar lectura a la propuesta de la Alcaldía."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José Luís Llorente Torres:

"Gracias Sr. Alcalde.

Buenos días a todos.

Visto el Estudio de Viabilidad de la ampliación del Tanatorio y del Cementerio de Torrelodones, redactado por Sercal, conforme al encargo realizado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2.006.

Vistos el informe de Gerencia de Urbanismo redactado por el Arquitecto Municipal con fecha 14 de marzo de 2.007 y que el mismo es favorable a lo

recogido en el mencionado Estudio de Viabilidad, así como el informe de fecha 10 de octubre de 2.007 relativo al Estudio de Impacto Ambiental.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Aprobar el "Estudio de Viabilidad para la ampliación del tanatorio y del cementerio de Torreldones" redactado por SERCAL S.A.

Someter el estudio de viabilidad al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación, características y explotación de las obras.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Llorente.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actua."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Gracias.

Se trata de un paso previo para una decisión ya tomada por el Partido Popular que es otorgar una concesión, es decir, privatizar un servicio público, central y obligado, un servicio obligado de dar por parte de los Ayuntamientos, uno de los pocos servicios, ustedes no recuerdan que muchas veces no tienen ustedes competencias ni son requeridos, no son necesarios, o sea, no son obligados dar esos servicios a los Ayuntamientos, en este caso si que es uno de ellos, es obligado del Ayuntamiento y ustedes aunque lo adornan en que es un paso previo, es un estudio que vamos a ver, en el que está en cuestión, en realidad es el primer paso de un expediente obligado por otro lado, que es hacer un estudio de viabilidad cuando se quiere o se ha decidido externalizar, privatizar un servicio público

esencial y es este del Estudio de Viabilidad que viene hoy. Pero ya es tomado, no nos lo planteen, le pido que en aras de la franqueza no nos lo planteen otra vez como que es una cosa para consensuar, que es para ver, para debatir, no, ustedes han tomado ya la decisión de privatizar el servicio de cementerio, tanatorio y un posible futuro crematorio y tienen que, por ley, tienen que ustedes presentar un Estudio de Viabilidad, y entramos en el Estudio de Viabilidad y vemos que según este estudio y usted dice que está muy bien hecho, aunque desde otros grupos de oposición se les puso alguna pega, digamos, a las valoraciones que se hacían o a las previsiones, etc. pero según el estudio que ustedes defienden que se ha hecho con tiempo y forma y que está bien hecho, pues es un servicio que va a tener un cierto aumento, y que va a ser, incluso no va a ser gravoso para las arcas municipales, aún así ustedes pretenden privatizarlo y según el estudio, pues a nivel ya de resultados económicos pues el balance sería positivo al sexto año y el año dieciséis o así, ya sería, ya se habría conseguido amortizar las inversiones y ustedes en cambio lo pretenden externalizar durante muchos más años, no sé si son 35 años, no recuerdo.

Todo se ampara en que eso no funciona, si es verdad que no está organizado, no funciona, lo del cementerio es que no funciona, es que es un desastre, es que no, tal. Entre otras cosas, existen dos cementerios, uno que todavía es de titularidad parroquial, eso es algo extraño porque ya quedan muy poquitos. ¿Por qué no se ha hecho las gestiones para que sea todo municipal? También existe que no existe ningún puesto de trabajo específico para el cuidado de ese cementerio. Claro, así es muy difícil que funcione, no existe enterrador municipal, etc., dice usted, claro no funciona, claro, si es que ustedes no han puesto ningún requisito para que funcione.

Entonces estamos en contra del planteamiento que nos han hecho de privatizarlo y por otro lado, efectivamente, nos gustaría que se hiciera en condiciones, se viera si esta Administración es capaz de hacer una gestión tan sencilla, un servicio tan complicado, creo que no hay demasiada innovación y

tecnología todavía en el sector, no es necesario tampoco grandes inversiones, creo que podría ser perfectamente asumido por esta Corporación y además daríamos un servicio fundamental a unos precios que creo que deberían de bajarse, fundamentalmente en el tema de fosas y nichos hay mucho que hacer, no se pueda ni morir en Torrelodones.

Mucha gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sr. Mur

Tiene la palabra el Sr. Díaz por el Grupo Socialista.”

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Bueno el Estudio de Viabilidad que ustedes nos presentan, pues nosotros entendemos que es necesaria en este momento la ampliación del cementerio así como dotar mas salas al tanatorio y la habilitación de un aparcamiento, un aparcamiento ahora mismo solo hay un terreno que colinda y lo utilizamos de aparcamiento pero no está habilitado para ello.

Sobre el modelo de gestión apuntado en este estudio, este grupo mantiene un cierto grado de discrepancia aún sabiendas que la gestión pública de este cementerio, y ahora no me dirá usted que están en manos de Zapatero o del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino lo gestionan ustedes y han demostrado durante todos estos años que lo han gestionado de manera deficiente y eso es una realidad porque el servicio que reciben los ciudadanos de Torrelodones, varias veces dicen que no ha sido el correcto.

Ustedes, evidentemente son responsables de esto, nadie mas, entonces si que creemos que podríamos abrir cierta puerta a la consideración del modelo que nos plantean ustedes aquí de gestión, siempre que suponga una mejora y que nos suponga una carga excesiva hacia el bolsillo de los vecinos y vecinas de Torrelodones, que esto no se convierta como ustedes hacen a no recepcionar las

urbanizaciones en un segundo impuesto para los vecinos de Torrelodones. Esto que no suponga eso.

En cuanto al estudio, creemos que hay datos, hay datos que no están bien elaborados, creemos que al igual que cuando plantearon el estudio del Parking, la tabla de Excel, pues la hicieron en un momentito para justificarlo y presentarlo aquí en el Pleno. Creo que hay datos que no están suficientemente certificados, pero así, por eso le vamos a exigir mayor información que verifiquen bien las cifras presentadas y lo que si vamos a estar, ojo a visor, antes las bases que ustedes nos presenten para la concesión de este servicio, qué se entiende, qué se entiende del Estudio de Viabilidad.

Lo que si le rogaría es que vuelvan a revisar el estudio, y vuelvan a mirar que las cifras sean las reales y no algunas que creemos nosotros que las tienen minusvaloradas e incluso podría llevar a una rentabilidad antes y una amortización antes.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias.

Si usted ha detectado algo, le agradeceríamos que nos pasara, eso sí ayudaría indudablemente a hacer una mejor evaluación y valoración. YO creo que con lo que usted ha dicho estamos de acuerdo, pero si usted ha detectado algo, yo le agradecería que me lo hiciera llegar.

Muchísimas gracias Sr. Díaz.

Tiene la palabra el Sr. Bartolomé por el Grupo Vecinos por Torrelodones.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

“Gracias Sr. Alcalde.

Vecinas, vecinos, yo si he detectado algunas cosas y a lo largo de mi intervención se las comunico.

Muy bien. La ampliación se ubica en parcela municipal de 13.565 m² en la que ya están ocupados 2.885m² por tanatorio de 200 m² y cementerio con 827 unidades de enterramiento en total.

El proyecto propuesto ocuparía 3.577m², es decir un 124% mas del suelo que está ahora mismo ocupado. La remodelación supondría la ampliación del tanatorio a unos 500 metros cuadrados pero tan solo la creación de nuevas 287 unidades de enterramiento, es decir, que el cementerio crece, se duplica en el espacio, pero las unidades de enterramiento solo crecen en un 34%. Nos parece que el negocio se va a focalizar mucho en el servicio de Tanatorio mas que en las unidades de enterramiento.

El Estudio de Viabilidad se justifica bajo el supuesto de que las expectativas de crecimiento en la población de Torrelodones van a ser muy importantes, presupuesto que consideramos incorrecto y que dice el estudio desde su inicio. Así se estima una población de 35 mil habitantes a partir de la dotación de viviendas que según el estudio se tiene previsto construir en un plazo de veinte años.

Para que el estudio sea rentable los precios suben significativamente, así el precio del nicho pasaría de los 1.500 euros actuales a cerca de 3.000 euros, es decir de un incremento del 100 por 100. El precio de la sepultura pasaría de una media de 4.000 euros a 7.329 euros, los columbarios de 425 a 706 euros, pues creo que son incrementos de precio bastante significativos para un servicio público a los vecinos.

Para hacernos una idea de la tendencia del sector, de los precios del sector funerario privado, quiero hacer referencia a una noticia de Servimedia de ayer que curiosamente estaba estudiando el caso y vi esta noticia en la que el Director General del grupo Funerario Memora, don Emilio Berriatua indicaba que el coste medio de un entierro en España se sitúan en los dos mil quinientos euros, frente a los seis mil que puede tener en Estados Unidos, por lo que la capacidad de

crecimiento ese precio, parece alto, y eso es lo que no nos gustaría, que creciera a llegar a los seis mil euros.

También comparaba el precio del entierro con otros eventos como las bodas o los bautizos, que no nos parece que se a la cuestión.

En nuestra opinión de este estudio se desprende que lo que se pretende no es mejorar el servicio público, sino mas bien favorecer el negocio de los servicios de tanatorio y las cremaciones, para ello habría que pasar de las 20 inhumaciones actuales a 300 inhumaciones al año. Para ello se pretende captar usuarios de otros municipios.

Por otro lado se pretende, se propone un Estudio de Viabilidad que consideramos incorrecto. Se parte de una población de Torrelodones de 23 mil habitantes en 2.007 y se prevén 117 inhumaciones para este año y se fija una población de 30 mil habitantes y 204 inhumaciones a partir del 2.017, hasta el final del periodo de concesión, datos que nos parecen totalmente irreales. Tan irreales son, que según estos datos, sin tener en cuenta las exhumaciones, en el periodo de concesión, frente a las 287 sepulturas que se incrementan serían necesarias 6.500 nuevas sepulturas siguiendo los datos del Estudio de Viabilidad.

Se proponen 287 sepulturas y según el estudio para que sea rentable el asunto son necesarias 6.500 sepulturas. Por tanto, no lo vemos.

Creemos, es que, vamos a votar en contra de este fallido estudio de viabilidad y les pedimos que lo estudien de nuevo, que replanten este proyecto con datos correctos en beneficio de los vecinos."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Bartolomé, llevamos cuatro años estudiando. Simplemente un matiz, que no quiero entrar, en parte es un pequeño error.

Cuando se habla demográficamente del número que interviene no estamos hablando del número de posibles usuarios entiéndase, bien entendido el número de usuarios de Torrelodones, es que el cementerio de Torrelodones tiene una

demarcación que va mucho mas allá de Torrelodones, es Hoyo de Manzanares, que es las Matas, que es parte de Galapagar, en fin, se habla de una demarcación superior al propio municipio, lo digo por si a lo mejor no lo ha tenido en cuenta y es bueno tener en cuenta que cuando se habla de 23 mil en este momento no son 23 mil, porque Torrelodones no tiene 23 mil, sino se habla de la influencia.

Era simplemente un datito, nada mas.

Tiene la palabra la Sra. Campesino por parte del Grupo Popular.”

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Voy a ver su logro reconducir un poquito el tema.

Traemos al pleno el informe de viabilidad, técnica y económica de la ampliación del cementerio y el tanatorio. Esta es una actuación previa, legalmente necesaria a la decisión de construir y explotar en régimen de concesión de obra pública.

Le recuerdo a los señores de la oposición que este informe ha sido realizado por una empresa especializada, que llevamos mas de tres años estudiando este tema, que ha sido revisado e informado positivamente por los Servicios Técnicos, Jurídicos y Económicos de este Ayuntamiento. Si ustedes que los funcionarios de este Ayuntamiento no han realizado correctamente su trabajo, tienen el plazo de un mes de información pública para formular cuantas observaciones consideren oportunas.

Creemos que los vecinos de Torrelodones merecen disponer de todos aquellos servicios de los que hoy en día disfruta una sociedad moderna y dinámica como la nuestra y conscientes de ello hemos entendido, y así lo hemos recogido en nuestro programa electoral que debemos acometer todas aquellas actuaciones necesarias para que el municipio disponga de aquellos elementos esenciales para prestación de estos servicios de carácter funerario.

Le recuerdo al Sr. Mur que compete únicamente al Ayuntamiento en función de la capacidad reglamentaria que se le reconoce, la determinación de la forma de gestión del mismo. Para ello el artículo 95 del texto refundido de Régimen Local, permite que la gestión de dicho servicio pueda ser tanto directa, es decir la prestada por el propio Ayuntamiento, como indirecta.

Descartada la gestión directa por el enorme esfuerzo económico y de gestión que ello representaría para el Ayuntamiento y que le impediría prestar otros servicios al municipio, consideramos mas adecuada la figura de la prestación del servicio a través de una empresa privada especializada por medio de un contrato de concesión de obra pública.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a usted.

¿Va a intervenir de nuevo el grupo Actua?

Si, Sr. Mur, por favor.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Vamos a ver.

Dice Sra. Campesino que hace falta dar servicios, bueno estos servicios se están dando, fatalmente como dice usted, no han puesto ustedes nada, es que no han puesto ni personal. Es decir, cuando se va a requerir al Ayuntamiento para contratar un nicho, tal, se dice pues habla con Fulanito, para ver si te hace el entierro. Así se hace Sra. Campesino, claro, así es muy difícil que funcione.

En cuanto a, bueno, una empresa especializada, tal, eso si que lo decíamos, alta innovación, tecnología, etc. para poner una losa, para abrir una sala que haya un velatorio, por favor, la inversión ustedes mismos en este Estudio de Viabilidad, que yo no lo he puesto en cuestión, ha generalizado usted, ha habido críticas por

parte de los otros dos grupos de oposición, yo no lo he criticado porque me parece que como usted dice, tres años para estudiarlo y con informes técnicos favorables yo le doy la presunción de que está correctamente hecho. Desde luego las cifras, las conclusiones que sacan los dos grupos de oposición son contrarias, el Partido Vecinos por Torreledones le parece que están infladas y al Partido Socialista, por lo que se ve, cree que pueden ser rentables mucho antes, con lo cual, quiere decir que sacan conclusiones distintas.

Pero bueno, eso yo no lo he puesto en cuestión, yo lo que le digo es que, vamos que no es que haga falta mucha tecnología para desarrollar esto, y la inversión no es muy grande, no diga que es muy grande porque no existe.

Únicamente le decía que existe posibilidad legal de que ustedes lo privaticen, si no, si no lo traerían aquí, no lo se lo permitirían los funcionarios. Lo que yo digo es que el tema del Cementerio, la competencia del Cementerio es exclusiva y es obligada para el Ayuntamiento y que hasta esos servicios lo van ustedes a privatizar y el discurso novedoso del Partido Popular de esta legislatura es, no podemos dar todos los servicios que queremos, que estamos dando porque no son competencia nuestra, y lo que son competencia nuestra tampoco lo vamos a dar y los vamos a incrementar los precios, o sea, el discurso ya es que nada no van a haber servicios públicos que no sean, digamos desarrollados y gestionados desde el Ayuntamiento, lo cual me parece un poquito grave, no veo que hayan ustedes, para nada, razonado en esas breves palabras que usted ha dado, la necesidad de que se privatice este servicio.

Así que nosotros mantenemos una postura contraria.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Bartolomé"

Por el Sr. Concejel del Grupo Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

"Gracias Sr. Alcalde.

Referente a lo que me habían comentado de los 23 mil habitantes son exclusivos de Torrelodones porque luego tienen en cuenta el área de influencia y le suman 17 mil habitantes mas, toman en cuenta una zona de influencia de Hoyo, las Matas y Galapagar, pero vamos, que son independientes, parten de 23 mil habitantes en Torrelodones en 2.007, cosa que es incorrecta y cuentan con una zona de influencia de 17 mil habitantes mas.

Seguimos en contra por lo que hemos dicho. En conclusión es que se duplican los precios, no es que (Por el Sr. Alcalde:"Por favor, un momentito Sr. Bartolomé, hay por ahí una persona que está haciendo fotografías, le recomiendo que no las haga porque hay que pedir permiso, solamente el personal que está autorizado como es prensa, se trata de una cámara y por lo tanto tiene que pedir autorización para hacer fotografías. O sea que le ruego que deje de hacer fotografías y pida en otra ocasión autorización, que le será dada seguramente. Gracias Sr. Bartolomé, puede continuar.") no es que estén inflados los datos sino que están casi metidos a calzador y resultan incoherentes.

Como dice el Sr. Mur, la inversión no es muy grande, pero porque se ofrece suelo público e instalaciones públicas para un negocio privado. Si la empresa privada tuviera que adquirir los 13 mil metros cuadrados de suelo para hacer este negocio, si que tendría una inversión importante.

Nada mas."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Bartolomé.

Tiene la palabra el Sr. González por el Partido Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Simplemente decir que nadie se ha quejado de los servicios que presta el Ayuntamiento en cuanto al cementerio, que todos los Ayuntamientos de una sociedad moderna, ya no solo en España sino en muchísimos países van a este tipo de gestión, que es un tema enormemente delicado, por el cual nosotros creemos y entendemos que debe ser una empresa privada y que se dedique precisamente a este tipo de actividad la que la dirija, que los precios serán los públicos aprobados por este pleno, como siempre y que, como ha dicho muy bien nuestra concejala de Urbanismo Marta Campesino hay un periodo del plazo de alegaciones para que puedan aportar toda aquella información que crea necesaria.

De todas formas Sr. Bartolomé, como usted tiene bastante dudas en cuanto al Estudio de Viabilidad, si quiere en una Junta de Portavoces, podemos ver un poquito mas detalladamente y vemos si hace falta o no, pues que hagan ustedes esas alegaciones, que a lo mejor yo creo que en algunos datos, puede ser que haya alguna contradicción entre lo que usted nos ha explicado y lo que nosotros tenemos reflejado en el Estudio de Viabilidad.

Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Finalizado el debate, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar el “Estudio de Viabilidad para la ampliación del tanatorio y del cementerio de Torreldones” redactado por SERCAL S.A.

2º.- Someter el estudio de viabilidad al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación, características y explotación de las obras.

3º.- En caso de no formularse alegaciones se entenderá aprobado definitivamente el citado estudio de viabilidad.

8º.- PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CESIÓN DE USO DE PARCELA AL ARZOBISPADO DE MADRID (VICARÍA GENERAL)

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva de los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2.007.

Consta en el expediente informe del Sr. Arquitecto Municipal de fecha 19 de octubre de 2.007, informe de la Sra. Interventora de fecha 19 de octubre de 2.007 y propuesta de la Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2.007.

Por el grupo municipal ACTUA se ha propuesto que se deje este asunto sobre la mesa. Esta propuesta se desestima por ocho votos a favor y nueve votos en contra.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra la Sra. Campesino por el grupo Popular para dar lectura a la propuesta de Alcaldía.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

El Ayuntamiento de Torrelodones cedió gratuitamente el uso de una parcela al Arzobispado de Madrid (Vicaría General) para la construcción de un edificio destinado a Colegio Parroquial de EGB denominado San Ignacio de Loyola.

En la actualidad se ha comprobado que la misma ha quedado insuficiente para los fines previstos por lo cual debe ampliarse el objeto de la cesión con el fin

de que se mantengan los principios y calidades educativas que se establecieron como objetivo de la cesión.

No obstante se comprueba que no es posible que el Ayuntamiento de Torrelodones ceda otra parcela al Arzobispado de Madrid junto a la actual dado que no existe disponibilidad de bienes municipales anexos.

Por tal motivo y manteniendo el ámbito de la zona donde se realizó la construcción del colegio actual, se propone la cesión de las dos parcelas que se describen a continuación las cuales podrán ser suficientes para albergar las instalaciones necesarias para el mejor desarrollo escolar y que se mantenga el nivel educativo la sociedad actual demanda. Todo ello sin perjuicio de que el Ayuntamiento de Torrelodones y el Arzobispado de Madrid lleguen a un acuerdo para la utilización conjunta del edificio actualmente construido en el Paseo Andrés Vergara, con el objeto de mantener el uso del mismo y la finalidad de lo que en su día se acordó.

Las parcelas son las denominadas G-1 en Las Marías y H-1 en Las Marías.

Realícese por tanto el correspondiente expediente administrativo de cesión de uso de las parcelas descritas para alcanzar los objetivos que se proponen.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted Sra. Campesino.

Tiene la palabra por el grupo Actua el Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Por aclarar el asunto, efectivamente también es una decisión tomada por el Equipo de gobierno de hacer una donación, parece ser sin contraprestación de dos parcelas para San Ignacio, el colegio San Ignacio.

Es una primera, digamos, es un comienzo del expediente, pero parece que se da por sentado es que se ceden, el uso no la propiedad, sino el uso en la tradición que ya ustedes han marcado desde la legislatura pasada de ceder el uso de patrimonio municipal a entidades privadas.

Es cierto que es una Entidad muy particular, que es el Obispado de Madrid, pero echamos en falta previamente primero la necesidad, es decir, sabemos que tienen necesidades San Ignacio, lo que no sabemos si tiene necesidad Torrelodones, entonces, que no lo pongo en duda, que quizá lo tenga, pero necesitaríamos un estudio de ello. No existe por ningún lado ni he visto todavía que la Concejalía del Ayuntamiento de Torrelodones y se lo pediría a su Concejal Delegada, hiciera un estudio de población, que menos, a medio plazo, un estudio de población mezclado, digamos, con las, digamos, las previsiones de expansión urbanística que ya existen, creo que además tenemos figuras profesionales excepcionales en Torrelodones para hacer esos estudios, creo que hay personal muy adecuado para hacerlo dentro de los Servicios Técnicos y saber cuáles son las necesidades para, porque todo se argumenta en la necesidad de nuevas plazas de bachillerato, fundamentalmente, según el discurso que hemos recogido.

No vemos ese estudio de población, vemos un informe de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma, no vemos, tampoco un informe que nosotros requeriríamos de la Dirección del Instituto, es decir, existe o va a existir necesidad de esas plazas a medio plazo, o cuáles son las previsiones del Instituto, si con la ampliación actual va a recoger esas necesidades, no, etc.

Luego también se da esto por hecho pero se deja para una posterior concreción qué pasará con el edificio de Andrés Vergara que como ustedes muy bien dicen, el actual edificio del colegio San Ignacio está en parcela municipal.

También recordarles, no se recoge ahí, pero también esta Corporación reconociendo la labor social que históricamente ha hecho San Ignacio, que no es un colegio concertado al uso, desde este grupo municipal también lo entendemos, creo que no es la misma situación que el Colegio el Peñalar, pero también hay que

reconocer cual ha sido la función de esta Corporación y la historia de esta Corporación referido al San Ignacio. Hay que reconocer, hay que decir que ya dio esa parcela y que dio una serie de fondos públicos anuales durante la construcción del colegio, se olvida también, pero se dieron creo recordar, hace ya muchos años pues se estuvieron dando una serie de millones de pesetas anuales para ayudar a la construcción de este colegio.

Sin meter en la balanza eso, qué va a ser de ese colegio, el uso que va a poder hacer desde el municipio, etc.etc., qué va a ser de la Formación Profesional, etc. que puede ser también un punto de interés social, es decir, poder ser que cubramos las plazas de ESO y Bachillerato, pero luego qué va a ocurrir con las personas que pueden reclamar una formación profesional en Torrelodones, eso está planificado a nivel comarcal, a lo mejor no hay que hacerlo solo a nivel local, pero, en la comarca hay oferta suficiente qué podríamos hacer como administración pública en ese asunto. Todo eso creo que sería necesario antes de conceder Patrimonio Público, escaso Patrimonio Público que ya queda, a manos de una Entidad que no es la Administración competente en el asunto de la Educación, es decir, no es la iglesia quien tiene que responder a las necesidades sociales en cuanto a Educación.

Por lo tanto, nos parece que falta mucha información, ustedes como siempre traen ya tomada una decisión, solo nos piden, digamos, la opinión sobre una decisión ya tomada que creo que es de envergadura y que necesitaría para ser tomada de forma coherente toda esta serie de estudios previos.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz por el Partido Socialista.”

Por el Sr. Concejel del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Este punto, la verdad es que lo tratamos en la Junta de Portavoces hace quince días, la verdad que de ahí a la Comisión cambió mucho, creo que entre usted Sr. Alcalde y su portavoz no hablan, porque lo primero que dijeron es que iban a cederlo gratuitamente, todo lo iban a ceder el terreno y que con el otro edificio no se había hacer nada, o sea, se lo iba a seguir quedando San Ignacio.

Esta es la información que nos dio el portavoz en la Junta de Portavoces, cuando dicen que no se enteran, a lo mejor no se enteran entre ustedes y eso fue como empezamos nosotros a entender y no entendíamos muy bien cual era la situación en la que nos encontrábamos.

Pero desde nuestro grupo Municipal si que entendemos que el suelo dotacional público debe ser un espacio para el establecimiento de una actividad Pública, es decir, suelo público para colegio público, eso es lo que dijimos durante la anterior legislatura.

Esta situación debe analizarse siempre en el entorno de las necesidades educativas como ha dicho el Sr. Mur y unos estudios que justifiquen el aumentar la dotación de nuevos metros cuadrados para una superficie concertada.

En estos momentos se acaba de iniciar un nuevo proyecto educativo de enseñanza concertada y estaríamos en una situación en algunos de los tramos en los que se nos ha dado justificación de exceso de oferta educativa, entonces no entendemos en muchos de los casos, o sea que sobran plazas y se ha demostrado en algunos de los colegios.

Mas bien parece que es una propuesta partidista, que mas bien del interés general. En este momento en Torrelodones, ahí otro de los factores que tenemos que tener en cuenta, es que el suelo es escaso y hay que tomar muy bien las decisiones en torno al suelo que se va a poner y en qué se va a utilizar.

En el año 83 y en el año 88 se tomaron sendas decisiones sobre la cesión de la parcela de la calle Andrés Vergara, del Paseo Andrés Vergara, ahí estaba el Cuartel de la Guardia Civil y se hizo una operación de intercambio de terrenos para

que al final se dotara de un centro escolar. La situación era diferente, en aquel momento no teníamos plazas escolares suficientes y las necesidades educativas de nuestro pueblo eran diferentes. Hoy, hemos visto, ustedes ya como dijo tenemos que tener enseñanza privada, pública concertada, lo dijo el anterior, ya tenemos concertada y en unos niveles determinados.

Entendemos que el modelo educativo del P.P. difiere radicalmente del nuestro, cosa que respetamos, al igual que respetemos la labor realizada por el colegio San Ignacio y en virtud de su mayoría absoluta, pues llevará a cabo y llevará adelante esta propuesta.

Pero la propuesta que nos traen es la siguiente:

En la actualidad se ha comprobado que la misma ha quedado insuficiente para los fines previstos. Yo le pregunto, ¿cuál eran los fines previstos que se fijaron en la cesión de este terreno en su momento? ¿nos puede contestar?.

Otra de las cuestiones que ustedes también analizan en esta propuesta, se propone la cesión de dos parcelas que se describen a continuación, que son la H-1 y la G-1 de la zona de las Marías, las cuales podrían ser suficiente para albergar las instalaciones necesarias para mejorar el desarrollo escolar y que se, como usted sabe, es lo que mantiene, para mantener el nivel educativo de la sociedad actualmente demanda, todo ello sin perjuicio que el Ayuntamiento y el Arzobispado lleguen a un acuerdo sobre la autorización conjunta del edificio actualmente construido en el Paseo Andrés Vergara con el objeto de mantener el mismo uso y la finalidad que se acordó.

Nosotros si que aquí le queremos hacer cuatro objeciones a lo que plantean. La primera, es que si nosotros vamos a ceder un nuevo terreno, es que el anterior que se cedió se revierta completamente al Ayuntamiento, esa superficie, sería lo que tendría que hacer porque si analizamos incluso el precio desde el punto de vista del mercado de una cosa y la otra, están los dos en suelo urbano consolidado, desde nuestro punto de vista urbanístico.

Si va a discutir si el edificio ya está construido y en el otro no hay construido, nosotros financiamos también parte de ese edificio en su momento, con lo cual nosotros creemos que debe revertir completamente esa parcela al Ayuntamiento para que se ejerzan servicios públicos.

Luego, por otro lado, nosotros tenemos que en la parcela que ustedes, que tenemos actualmente hay 2.300 metros edificadas y les vamos a dar la posibilidad que puedan edificar 3.800. Le aumentamos 1.500 metros cuadrados de edificabilidad al centro. Nosotros lo que entendemos es que, si le cambiamos una cosa por la otra, y le establecemos un canon por el establecimiento de la otra parte, los 1.500 metros cuadrados restantes, tal como se ha hecho en el otro colegio concertado, porque ustedes durante toda la legislatura, durante toda la legislatura, nos han estado diciendo; hay que sacar suelo productivo del poco suelo que tenemos, toda la legislatura. Tenemos unos terrenos, pues saquémosle beneficio por aquella parte que le podamos sacar beneficio.

Luego, si queremos otra cosa que tendrían que tener en cuenta esta propuesta, es que no hay ninguna limitación temporal en la cesión, quiere decir que nosotros le damos el terreno y a lo mejor dentro de ochenta años, a lo mejor se necesita, o dentro de sesenta, pongamos una limitación, hay otras necesidades en el municipio que no sean estas, pues que pueda revertir si se necesita en ese momento para los servicios públicos, que dentro de varias décadas puedan necesitar los vecinos de Torreldones. ¿cómo se hace? Como ustedes han hecho en el colegio el Peñalar, por qué no lo pueden hacer con este, o sea, que pongamos una limitación temporal.

Por otro lado, también se le deben poner limitaciones al uso de esta parcela que no queda claro en el proceso que ustedes dicen, esas cuatro objeciones son básicas porque no entendemos exactamente con las propuestas que ustedes hacen.

Por eso solicito que la rectifiquen, lo que hoy nos presentan aquí, porque creemos que puede en algún momento ser lesiva para los intereses de los ciudadanos de Torrelodones.

Por eso nuestro voto va a ser en contra.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Díaz por su intervención.

El grupo VXT, Sr. Santamaría, tiene la palabra."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sr. Alcalde.

Le agradecería que nos llamara Vecinos por Torrelodones, es nuestro nombre ..., yo siempre me refiero a ustedes como Partido Popular ... , bien pues los vecinos por Torrelodones queremos decir lo primero que el Colegio San Ignacio ha desarrollado una labor muy importante en este municipio y nos congratulamos de ello desde el año 64 y esperamos que la siga desarrollando.

Lo que pasa es que se nos plantea un tema de una cesión de una parcela de 8000 metros de titularidad municipal para la construcción de un nuevo colegio, lo cual podría ser discutible, lo que pasa es que es a coste cero, y ahí es donde a nosotros nos choca.

Últimamente llevamos oyendo por activa y por pasiva que no hay dinero en las arcas municipales, que no hay dinero. Prueba de ello es que los grupos municipales no hemos recibido todavía la asignación prometida, incluso una asignación que iba a ser estupenda para que al quitarnos de la revista municipal pudiéramos tener nuestra propia voz y nuestros propios medios. Estamos esperando a recibirla.

Estaríamos a favor de esto si los colegios públicos e Institutos tuvieran unas instalaciones dignas, ustedes saben que no es así, yo de hecho trabajo en un colegio público y veo todas las deficiencias que hay, mi hijo va a un colegio público, veo todas las deficiencias que hay y muchos de los aquí sentados llevan sus hijos al Instituto y veo las deficiencias que hay y creo que habría que solucionarlas antes.

Estaríamos a favor si el otro concertado hubiera recibido un trato igual, por qué a uno se le cobra y a otro no. Y ojo, no lo entienda esto al revés que ahora le perdonamos también al otro colegio el canon, es una cuestión de ingresar dinero en las arcas municipales, igual que pagamos IBI, igual que pagamos todos nuestros impuestos, pero esto es discriminatorio, realmente.

Estaríamos a favor si para hacer efectiva esa libertad de educación, esa libertad de elección que ustedes dicen, que nosotros estamos totalmente de acuerdo en que haya libertad de elección a la hora de elegir la educación de tus hijos, tuviéramos en este municipio enseñanza privada, que la hay, enseñanza pública, que la hay, y enseñanza concertada laica y religiosa, no hay laica, creo que deberíamos de intentar ofertar también a otras instituciones de los colegios la posibilidad de establecer un colegio concertado.

Estaríamos de acuerdo, si no estuviéramos viendo como se despatrimonializa el municipio con sus estupendos convenios urbanísticos, estupendos me refiero para los que se benefician, los vecinos por Torrelodones y los vecinos de Torrelodones, creo que no tienen la misma idea en cuanto quien se beneficia de estos convenios, pero bueno, ustedes sabrán.

Estaríamos de acuerdo si negociaran mejor con todo el mundo, incluido con el Arzobispado, no hace poco se ha hecho una permuta del Salón Parroquial por una parcela en el AHS, a lo mejor se podía haber hecho todo este negocio, perdón, esta negociación no era, al mismo tiempo que los cien por cien de los gastos de escrituras no los asumiera el Ayuntamiento en esa permuta, que no es lo normal, lo normal es que los asuma quien recibe esos terrenos y de esa manera no parecería

que estamos haciendo una desamortización de Mendizábal, pero al revés, dándole a la iglesia mas que lo que recibimos.

Estaríamos de acuerdo si estuviera garantizado, por ejemplo, el transporte escolar para todos los niños de este municipio, todos los niños y además quiero decir todos, de todos los colegios en las próximas décadas, no para lo que queda de curso escolar.

Estaríamos de acuerdo si se hubiera ampliado el Instituto cuando se pidió para, bueno se llega pidiendo hace mucho tiempo, no, no digo esta pequeña ampliación de ahora, que ya por supuesto, ya es lo último que se puede ampliar debido a donde han colocado el otro colegio concertado y que además las peticiones de formación profesional hubieran sido apoyadas también desde es Ayuntamiento, ahora parece ser por lo que comentan que no está nada escrito, que va a haber una línea de formación profesional en la actual instalación de San Ignacio, bueno, ya veremos.

Y estaríamos de acuerdo si especificasen también la utilización, cuál es ese acuerdo de utilización conjunta que mencionan, a la que hacen mención porque no aparece tampoco por ningún lado, se habla, se habla, pero no está escrito que si va a ser un desdoble de la Casa de la Cultura, se habla que si se va a establecer la biblioteca, se habla de la Formación Profesional, nos gustaría tenerlo por escrito, no solo que se hable.

Estaríamos de acuerdo si hubiera allí un proyecto en firme para el nuevo colegio público que se supone que va en el AHS, sabemos que hay una parcela, pero no hay ningún proyecto, un colegio público, privado, como sea, se tarda años desde que se empieza hasta que están los alumnos en él. Las viviendas del AHS se van a entregar en breve, ahí va a haber un serio problema de escolarización que pensamos que es tendencioso en cierto modo, vamos a llenar los concertados antes de que haya una oferta pública, oferta pública que por cierto ustedes se vanaglorian y yo con ustedes porque soy parte de ella, que en este municipio es estupenda y es de las mejores de la Comunidad de Madrid, no entiendo por qué no

meter otro colegio público ya, que tenga esa misma calidad que tienen los tres actuales y el Instituto.

Y estaríamos de acuerdo si hubiera una mayor asignación a todos los centros y a todas las Apas para todos los alumnos incluidos bachillerato y educación infantil.

Pero volvemos a lo de siempre, ustedes no se han sentado a negociar con nosotros, no nos han pedido la opinión, simplemente han tomado una decisión, nos la sueltan y ya está.

Insistimos, no tenemos nada contra San Ignacio, no tenemos nada contra ningún colegio, simplemente queremos que nos sentemos a negociar y ver cual es el panorama educativo de este municipio y consigamos tener esa excelencia educativa de la que todos hacemos galas y todos nos sentimos tan orgullosos.

Insistimos también en que la cesión de suelo municipal habría que tomársela con un poquito mas de sensatez.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias por su sensatez y paso la palabra a la Sra. Campesino por el grupo Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Actualmente las instalaciones del colegio San Ignacio de Loyola se han quedado obsoletas e insuficientes para atender la alta demanda de los padres de Torreledones que quieren escolarizar a sus hijos en este Centro, conocido por todos por su prestigio y valores añadidos.

Por ello, atendiendo a las peticiones de los vecinos que han respaldado nuestro modelo educativo a través de las urnas, cumpliendo con nuestro compromiso de apoyar y facilitar la ampliación de San Ignacio, para continúe

siendo un colegio de referencia en Torrelodones y al no disponer de terrenos anexos que hagan posible la ampliación, traemos a este pleno una propuesta para iniciar los trámites del expediente de cesión de uso de dos parcelas municipales al colegio San Ignacio de Loyola. Les recuerdo que es propuesta para iniciar los trámites del expediente, es por ello por lo que todavía no hay ningún tipo de documentación ni de informes que se tienen que hacer posteriormente y son legalmente necesarios antes de traer al pleno la cesión de las parcelas propiamente dichas.

Es cierto que San Ignacio es un colegio concertado, pero que tiene un carácter muy especial, es un colegio parroquial, es un colegio sin ánimo de lucro. Les recuerdo que siempre ha colaborado en las comisiones de escolarización de una manera desinteresada, dando prioridad siempre a los intereses generales por encima de los particulares. Como ejemplo también les recuerdo que San Ignacio fue uno de los primeros colegios de la Comunidad de Madrid por encima de los Colegios Públicos, que aceptó tener un aula de enlace, iniciativa esta que puso en marcha la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y que pretende que los alumnos extranjeros que se incorporan a nuestro sistema educativo lo hagan en las mejores condiciones, asegurando así su éxito escolar y su adaptación social, para ello no les importó tener que modificar sus propias instalaciones que tenían destinadas a otros usos.

Por otro lado recordarles que ya hemos acordado que en el actual edificio se instalen la Formación Profesional y así mismo estamos negociando para llevarnos allí la Escuela de Idiomas, la Escuela de Pintura, la Biblioteca, descongestionando de esta manera las actuales instalaciones de la Casa de Cultura y cumpliendo así con nuestro programa electoral.

Recordarle también, Sr. Bidart, que la parcela en ningún caso puede revertir al Ayuntamiento porque la parcela es del Ayuntamiento, simplemente se cedió el uso.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias.

¿Quiere intervenir de nuevo Sr. Mur.?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur

Capelo:

“Muchas gracias.

El segundo turno debía ser para responder y lo voy a utilizar para responder a la Sra. Campesino en el sentido de que dice usted que es solo un inicio, nosotros reconocemos la labor social y lo hemos dicho, lo hemos dicho todos los grupos, la labor social de San Ignacio y creo que estaríamos incluso de acuerdo en que a lo mejor, hay que tener en cuenta en esa negociación esa labor social a pesar de ya ha habido un reconocimiento económico de esta Corporación hacia San Ignacio.

Usted nos plantea un callejón sin salida, dice estamos iniciando el expediente, no, es iniciación del expediente y dice propuesta al pleno de cesión gratuita de bienes, ahí está el problema, por eso intentando que lleguemos a un acuerdo que probablemente no esté tan lejos como pueda parecer, propondría al Partido Popular que lo dejara sobre la mesa y pudiéramos hacer eso que reclamaba Vecinos por Torreldones y que creo que estaría también de acuerdo el PSOE de que pudiéramos hablar, debatir, aunque va a ser lo que ustedes decidan, pero hablar o debatir sobre las necesidades de equipamientos, sean concertados o privados, en instalaciones y qué apoyo se le tiene que dar desde el Ayuntamiento.

Ustedes nos hacen la jugada, es un órdago, es una cesión gratuita de bienes y como usted muy bien reconoce, el edificio está situado, digamos en términos económicos el edificio actual de San Ignacio pues también estará amortizado, si ha sido esa explotación tan intensa, es verdad que son las aulas con mas número de niños, incluso en detrimento, creo yo, de la calidad, es decir se siempre está por

encima de la ratio oficial San Ignacio, puede ser por su labor social y puede ser también por una sobreexplotación a nivel de lo que sería razonable.

Por eso, para que el panorama sea un poquito mas razonable y lo veamos a medio plazo, porque no tenemos mucho suelo, yo les pediría y pediría que se vote previamente como reglamentariamente corresponde al proponerlo un grupo municipal, que se quede sobre la mesa para acercar posturas en este asunto que nos parece de vital importancia.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias Sr. Mur.

Sr. Díaz ¿va a intervenir?"

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"En el momento que ustedes, en el momento que se cedió el 88 el uso de la parcela, es eso lo que se cedió, yo voy a leer el acuerdo de aquel pleno porque es importante, se cedió y en ningún momento hacía entre los fines de aquel acuerdo de pleno, se hablaba de que se mantenga los principios y calidades educativas.

Simplemente, se habló de lo siguiente, se acordó: está cesión se entenderá hecha mientras el colegio de San Ignacio de Loyola indicado no pierda su función de beneficio educativo. O sea que, fundamentalmente mientras no se haga otra cosa que no sea una actividad educativa, pues, se cederá durante todo ese tiempo y mientras mantenga la gratuidad de enseñanza que el mismo se imparte.

Es importante saber estas cuestiones, por eso estábamos diciendo, que realmente la parcela, mientras siga un colegio allí, y si allí en otro momento, por eso de esa problemática que ustedes tienen ahora en la negociación con el Arzobispado, pues se vuelvo, por eso decimos que tiene que haber una limitación temporal si se cede una parcela, porque el uso en un momento dado puede

cambiar. Aparte, pues luego se acordaban otras facultades al Sr. Alcalde pues para que tramitara este expediente.

Me parece importante que lo dejen sobre la mesa, ya se lo he dicho anteriormente durante mi intervención porque creo que no se ha estudiado suficientemente cada uno de los puntos y no tienen en cuenta, porque realmente lo que dice no es que se inicie, la portada dice propuesta de inicio de expediente, pero el acuerdo del pleno es propuesta al pleno de cesión gratuita de bienes, y eso es lo que estamos haciendo ya, sin haber negociado que me parece un poco irresponsable, sin haber negociado que se va a hacer con el otro edificio, porque tendría ya que venir constancia en este expediente porque lo que puede pasar es que ustedes ya den inicio jurídico a esta cesión de estos terrenos y no podamos tampoco hacer lo otro en el otro centro, porque el otro centro, tal y como está el acuerdo del año 88 es del Arzobispado su uso, mientras siga una Entidad Educativa, aunque me diga usted que es el inicio del expediente, no es una propuesta y tal como viene la propuesta de lo que vamos a aprobar Sra. Campesino.

Por lo tanto, ustedes, por favor estúdienlo y realmente yo sé que usted Sr. Alcalde es un liberal convencido y eso lo habla, sea un liberal y si hay otro colegio concertado que hay realmente una competencia y la competencia lo que no se pueden hacer es políticas que haga que uno empiece con un negocio pinchado de alguna manera, porque usted le está dando un terreno gratuito cuando al otro no se lo ha dado. Por eso nosotros le decimos que de alguna manera establezca un canon para sacar esta rentabilidad que los vecinos necesitan ese dinero para pagar otros servicios y ustedes lo están diciendo, hagamos suelo productivo en Torrelodones, cosa que en este caso no se estaría haciendo.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias Sr. Díaz, no le voy a contestar pero muchas gracias por lo de liberal, que efectivamente se demuestra con estas iniciativas.

Tiene la palabra el Sr. Santamaría de nuevo por el Grupo Vecinos por Torrelodones.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Muchas gracias.

Simplemente como mis compañeros de oposición decir que nos gustaría que este punto se quedara sobre la mesa, y hacemos nuestra oferta como grupo municipal para hacer un estudio real de las realidades actuales y de las necesidades educativas de este municipio.

Considero que es algo fundamental hoy en día planificar la educación, sobre todo teniendo en cuenta el coste que esto tiene para la sociedad, y cuenten con nuestro grupo para colaborar en esto.

Gracias”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sr. Santamaría.

Tiene la palabra el Sr. González por el Partido Popular”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Punto 190 de nuestro programa electoral, apoyaremos y facilitaremos la ampliación del colegio concertado San Ignacio de Loyola para que continúe siendo centro de referencia y prestigio en Torrelodones.

Esto es lo que han votado los vecinos en las urnas, ustedes se empeñan en todos los plenos en decir que dejemos las cosas encima de la mesa, que negociemos, que hablemos, que debatimos, eso no hace otra cosa que parar la acción del gobierno. Los vecinos eligen a un Equipo de Gobierno para que les gobierne, nosotros nos vanagloriamos el P.P. Sr. Santamaría de cumplir nuestros

programas electorales, casi en su totalidad, porque es cierto que hay algunos puntos que, por otros temas, pues muchas veces se quedan pendientes, pero en el 80 o 90% de los casos cumplimos nuestro programa electoral.

Lo llevábamos en nuestro programa electoral y como bien ha dicho nuestra Concejal, en aras de la transparencia traemos el inicio del expediente. Entiendo Sr. Díaz que usted, como bien ha dicho en su primera intervención, nuestro modelos educativos no son los mismos, está clarísimo, nosotros tardamos ocho años en negociar con todos los colectivos educativos una ley de calidad en la enseñanza que junto el Plan Ideológico Nacional fue la primera cosa que se cargó su gobierno, nada más entrar en el Gobierno de la Nación.

Dice que yo no me hablo con mi Alcalde, pues usted no se habla con su Secretario General, Tomás González el Alcalde de Parla, porque precisamente ha dicho que la política de ceder suelo para colegios concertados en la Comunidad de Madrid, es correcta y es apropiada. Luego no se ponen de acuerdo, porque si faltan plazas, porque faltan plazas, y si sobran plazas porque faltan plazas.

Decirles que nosotros entendemos que la mejor inversión que se puede hacer en una parcela es formar a nuestros hijos, que estamos absolutamente de acuerdo con la formación que imparte el colegio San Ignacio, que lo llevamos en nuestro programa electoral como bien he dicho, y que va a ser objetivo claro de este Equipo de Gobierno ayudar a que el colegio se pueda expandir y pueda crecer en medida de lo que lógicamente ha crecido la Colonia.

Creemos que es uno de nuestros baluartes, también entendemos que es, por supuesto, trayectoria de todos, de todos los colectivos que pertenecen al ámbito de la Educación, pero si que si el municipio de Torrelodones tiene los resultados que tiene, en cuanto a que es el pueblo con menor tasa de fracaso escolar y uno de los mejores o uno de los referentes de la Comunidad de Madrid, yo creo que en algo tenemos que ver los veinte años de gobierno del Partido Popular.

Gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento por nueve votos a favor y ocho votos en contra, lo que supone la mayoría, acuerda:

1º.- Iniciar los trámites para la cesión de las dos parcelas que se describen a continuación las cuales podrán ser suficientes para albergar las instalaciones necesarias para el mejor desarrollo escolar y que se mantenga el nivel educativo que por parte de la sociedad actual se está demandando. Todo ello sin perjuicio de que el Ayuntamiento de Torrelodones y el Arzobispado de Madrid lleguen a un acuerdo para la utilización conjunta del edificio actualmente construido en el Paseo Andrés Vergara, con el objeto de mantener el uso del mismo y la finalidad de lo que en su día se acordó:

Parcela G-1 en Las Marías:

Linderos:

Norte: Camino de la Torre y Manzana H-1

Este: Manzana H-1 e I-1

Oeste: Manzana E-5

Sur: Manzana E-5

Condiciones urbanísticas:

Calificación: EQ 7.1

Uso: Socio Comercial.

Parcela H-1 en Las Marías:

Linderos:

Norte: Camino de la Torre y Manzana H-1

Este: Manzana H-1 e I-1

Oeste: Manzana E-5

Sur: Manzana E-5

Condiciones urbanísticas:

Calificación: EQ 7.2

Uso: Equipamiento Docente.

2º.- Realizar el correspondiente expediente administrativo de cesión de uso de las parcelas descritas para alcanzar los objetivos que se proponen.

9º.- INICIO EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN C/ REAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva de los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2.007.

Consta en el expediente informe de la Sra. Interventora de fecha 18 de octubre de 2.007 y propuesta de la Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2.007.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra para dar lectura a la propuesta la Sra. Campesino.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Aprobada definitivamente por resolución de fecha 5 de agosto de 2.005 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, la modificación puntual nº 1/05 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del término municipal de Torrelodones, promovida por el Ayuntamiento de Torrelodones y que afecta al ámbito de la Unidad de Ejecución nº 10, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Formular y aprobar la relación que comprende los bienes y derechos, así como sus titulares, que figuran en el proyecto de expropiación de junio del 2.006, dirigido y coordinado por don Alberto Alonso Bercero, Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Torrelodones, en desarrollo del sistema de expropiación

previsto en la Unidad de Ejecución número 10 para ejecución de aparcamiento público, conforme a los precios que aparecen establecidos en el mismo.

2º.- Abrir información pública durante un plazo de veinte días mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por motivos de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

3º.- De no producirse reclamaciones se considerará aprobada definitivamente la relación concreta de bienes, y por iniciado el procedimiento expropiatorio, invitándose a los interesados para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo con cargo al presupuesto del Ayuntamiento, utilizando como criterios de valoración los que figuran en el proyecto de expropiación redactado en junio de 2.006.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sra. Campesino.

Tiene la palabra por el grupo Actua el Sr. Mur.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Como es largo y prolijo, este asunto viene de muy atrás, saben todos ustedes, en definitiva es intentar expropiar, aunque ahora es una expropiación

distinta a la que estaban proponiendo hace poco. Expropiar unos terrenos para hacer un parking, presuntamente disuasorio, en la calle Real para resolver un tema de aparcamiento que, desde nuestro punto de vista, sería absolutamente negativo el construirlo para intentar que allí se queden los coches durante ocho horas pagando una tasa, que por mínima que sea, es absolutamente desproporcionado, no tiene sentido.

No entendemos este proyecto, no tiene ni pies ni cabeza, no vemos tampoco la viabilidad económica para una empresa inmobiliaria que haga esta obra y luego intente amortizarla a base de las tasas de ese parking, nos parece absolutamente desproporcionado y no tiene sentido ninguno para nosotros.

Hoy lo que pretenden es hacer, empezar el expediente de expropiación, pero una expropiación forzosa distinta totalmente a la que habíamos, se había traído a colación a este pleno municipal.

YO creo que es encerrarnos de verdad, Sr. Alcalde, encerrar al Ayuntamiento de Torrelodones, al pueblo de Torrelodones, en un asunto que va a ser absolutamente gravoso, largo y que no tiene ningún sentido. El litigio con el propietario mayoritario solo va a dar, y yo creo que ya es una cuestión personal de usted o su Equipo de Gobierno con este propietario mayoritario, nos va a dar nada mas que problemas, hay unos argumentos, como saben ustedes bien, se nos ha hecho llegar por el conducto reglamentario, un informe que creo que tuvieron ya ustedes en la anterior Corporación, en este caso quien les habla no era Concejal, pero si ha tenido, le ha llegado este informe legal sobre la situación del convenio que usted firmó con este propietario mayoritario, y otro con el propietario minoritario que a todas luces desde nuestro escasos medios, vemos que efectivamente era contradictorio, había, estaban ustedes como Equipo de Gobierno cediendo una cosa a dos propietarios, parte del suelo de la Unidad de Ejecución se le cedía como resultado final tanto al propietario mayoritario como al propietario minoritario, nos parece que desde el principio es una gran barbaridad este proyecto, y le pediría de verdad que lo tomara, que lo tomara en serio, que se

contara todo el historial que pueda ser, de todos los agravios que personalmente se hayan podido tener con los distintos propietarios, etc. y en bien del interés de los vecinos de Torreldones, desistiera de este proyecto y menos en la forma en la que lo está haciendo.

Por otro lado ahora la expropiación sería total, no sería solo del subsuelo, sería también de la posibilidad de construir encima de esa superficie algún equipamiento y tampoco tenemos conocimiento de qué es lo que se pretende hacer, hemos oído varias cuestiones pero tampoco sabemos lo que se quiere hacer.

Por lo tanto, ni formalmente, ni legalmente, ni funcionalmente, ni económicamente creo que tenga viabilidad este proyecto.

Por lo tanto, le pedimos encarecidamente que renuncie a este proyecto, nadie creo que va a hacer, ningún grupo municipal creo que va a hacer leña de que ustedes renuncien a este proyecto, en mor, de verdad solucionar lo que ustedes pretendidamente pretenden solucionar con este expediente, que es el estacionamiento en el núcleo urbano del pueblo, que se hace desde luego por otras, con otras vías y con una inversión muchísimo menor que sería la de conseguir aparcamientos disuasorios, no este tipo de aparcamientos que son, desde nuestro punto de vista, inviables.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Mur.

Sr. Díaz Bidart, por el Partido Socialista”

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Yo creo que nuestra postura, hemos mantenido durante la anterior legislatura y esta legislatura también hemos mantenido, vamos a seguir manteniendo la misma sobre este proyecto. Nosotros creemos que se podían situar en otro, en otra parte del pueblo, le hablábamos de la zona de Flor de Lis

como proyecto, para poder hacer una segunda donde ahora solo esta concesionada una, y ahí podría solucionarse parte de esta problemática del aparcamiento.

No solo creemos que esta solución no solo va a redundar en el perjuicio de los vecinos, sino que van a tener que pagar mas, porque iba condicionado a la situación de zonas azules y verdes por casi todo el municipio, y zonas que realmente no tienen necesidad de tener estas zonas azules y verdes que lo que nosotros hablábamos que se podría llegar a estudiar, en aquellas zonas comerciales para conseguir una mayor rotación que era lo que indicaba el estudio que realizó el Equipo de Gobierno del Partido Popular en la época de cuando era Alcalde Enrique Muñoz.

La realidad es que ustedes van a seguir con un proyecto, que jurídicamente está cuestionado y se lo hemos advertido, se lo ha advertido el Sr. Mur, pero nosotros también se lo hemos advertido en otras ocasiones, a lo mejor podrían dejarlo sobre la mesa y eso sería una propuesta que quedaría, para que evitemos que pueda suponer un coste superior para todos los vecinos este propio proyecto, porque, con todo el entramado jurídico en el que nos podemos meter, puede al final salir perjudicado el Ayuntamiento con una cantidad económica importante por desarrollar este proyecto en las condiciones que se encuentra.

A lo mejor si cambiaran alguna de las condiciones de las que partieron ustedes, pues a lo mejor lo podrían llegar a hacer, pero de todas maneras, nosotros le insistimos, busquen las soluciones en Flor de Lis y háganlo por el otro lado de Torrelodones pueblo, no en esa parte del municipio y no tendríamos tantos problemas, porque ahí si realmente podríamos mejorar el Convenio Urbanístico y no sería gravoso para nosotros. En el otro lado tiene conflicto con los propietarios actuales y eso si podría llevar a que Torrelodones pague mucho por esto.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a usted Sr. Bidart.

Tiene la palabra la Sra. Birrun por el Grupo Vecinos por Torreldones.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Antes de entrar en el asunto concreto de la expropiación desde este grupo queremos dar unas cuantas notas, puesto que le viene desde hace muchos años y aquí somos nuevos, queremos dar nuestras impresiones.

Creemos y vemos que en este punto del parking de la calle Real ha habido una absoluta ineficiencia en la planificación de este proyecto, incluso un proyecto que lleva desde el año 2.003 y estamos discutiendo ya, prácticamente en el 2.008, llevamos cinco años y estamos en esto, para nosotros estupendo, pues si siguen así pues a lo mejor no le va a dar tiempo a iniciar las obras en esta legislatura y en el siguiente veremos si el Partido Popular sigue en el Gobierno.

Vemos una falta de acuerdo y diálogo evidente, muestran ustedes de nuevo su incapacidad de fraguar acuerdos con las partes implicadas en el asunto, en este caso con los propietarios de los terrenos, y por supuesto también con los grupos de la oposición y con los agentes sociales que en teoría vamos a salir beneficiados de esta construcción.

Vemos una ausencia de justificación técnica y falta de proyecto global para Torreldones. Coincidimos totalmente con ustedes en que existe un problema serio con el aparcamiento en Torreldones, pero no encontramos por ningún lado los estudios que justifiquen que el parking proyectado sea la solución. El único documento que justifica una inversión de esta magnitud, fue el estudio de viabilidad realizado por al Empresa AEPO en 2.004, que únicamente se centra en justificar la elevada ocupación del aparcamiento en superficie en la calle Real y adyacentes.

Nos sorprende no ver un Estudio serio de alternativas para solucionar el problema del aparcamiento en Torrelodones que permita valorar los pros y contras del Parking subterráneo frente a otras opciones.

Como bien decía el Secretario del Ayuntamiento en escrito de 11 julio de 2.004 el mencionado estudio ni siquiera considera el plan de movilidad urbana redactado en el 2.002 por el Partido Popular.

Por tanto, no disponen ustedes, ni disponemos los vecinos de criterio técnico que permita considerar que el parking de la calle Real es la mejor opción para solucionar el problema del aparcamiento en el pueblo.

Desde vecinos por Torrelodones consideramos que el problema del aparcamiento y la mejora de la movilidad en nuestro municipio, exigen un plan con solvencia técnica y que presente alternativas y estudios serios de viabilidad y por supuesto un consenso mayoritario.

Desde este grupo tendemos la mano una vez mas para trabajar conjuntamente en un plan serio que trate de solventar este problema.

Entrando en el tema de la expropiación y a tenor de lo que se nos explicó en la Comisión, tanto por el Arquitecto y después en consultas con los servicios jurídicos, tenemos nuestras dudas sobre la interpretación que unos y otros hacen sobre la vinculación o no de estos convenios firmados por Tresni y Agora Naos en su momento. Ustedes que legítimamente interpretan que el convenio no es firme al no haber pasado por pleno su aprobación definitiva, pero hay informes jurídicos que no opinan igual.

Leyendo el acta del Pleno de 18 de julio de 2.006, quedamos a la espera de un segundo informe externo al Ayuntamiento, tal y como dijo el Sr. Alcalde, informe que por lo que nosotros sabemos no ha existido, y que parece que iba a ser condición previa para iniciar este expediente de expropiación.

Como ya han dicho mis compañeros anteriormente esta situación litigiosa ya está en los Tribunales y serán ellos los que tendrán la última palabra en esta interpretación y es aquí donde nosotros vemos que nos podemos echar a temblar.

Estamos ante un proyecto que no satisface a la mayoría y nos puede ocasionar a los vecinos un coste millonario, están empeñados en sacar adelante este proyecto como sea, pero les faltan argumentos de peso para justificarlo como así pudimos ver en Junta de Portavoces, pero las consecuencias económicas que puede traernos esto, la sufriremos todos, los que hoy votarán a favor y los que votaremos en contra, porque todos tendremos que pagar las indemnizaciones.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a usted.

Tiene la palabra la Sra. Campesino por el Partido Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Traemos al Pleno de este Ayuntamiento la propuesta de aprobación de bienes y derechos, así como sus titulares del proyecto de expropiación previsto de la Unidad de Ejecución número 10, así como abrir un periodo de información pública de veinte días para que los titulares de derechos afectados puedan oponerse o rectificar posibles errores.

Este expediente de expropiación así como el posterior concurso, va a ser objeto, va a pasar por los plenos posteriores y vamos a estar discutiendo sobre parking si, parking no de aquí hasta junio.

Creo que es inútil discutir sobre el mismo tema cuando ha quedado claro que la única actuación posible en esta unidad de ejecución tal y como figura en la ficha de las Normas Subsidiarias, es la expropiación y dicha ficha expresamente dice que el objetivo es conseguir el aparcamiento y una plaza pública para paliar los problemas de falta de plazas de aparcamiento en una zona congestionada por el tráfico y que constituye un área central de importancia estratégica del núcleo urbano revitalizando así el tejido histórico del pueblo.

A parte de que legalmente no cabe otra actuación, les hemos demostrado por activa y por pasiva que los dos parkings disuasorios de la calle Real, resolviera transitoriamente el problema, y les demostramos que el camino emprendido por el Equipo de Gobierno era acertado a pesar de las trabas y de los obstáculos que hemos tenido que superar, de las maniobras tan deshonestas que paso de detallar por respeto a lo que esta cámara representa.

Nuestro deseo es cumplir con los compromisos asumidos porque quienes depositaron su confianza en nuestro programa de gobierno, por encima de los intereses personales, de las traiciones, las injurias y las calumnias.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sra. Campesino.

¿Va a hacer uso de la palabra? Yo les rogaría a todos mas rapidez.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Si, Sra. Campesino lo tenía preparado y claro, no escucha a los otros grupos y entonces da su discurso, pero ya la habíamos dicho que ya sabíamos que era por expropiación, lo que ustedes no tienen claro es qué tipo de expropiación y han cambiado ustedes y dicen no hay posibilidad legal de hacer otra cosa que expropiación, nadie lo ha dicho, negamos como usted muy bien ha dicho al principio, negamos la necesidad y la idoneidad de esta solución técnica, pero es que además ustedes modificaron la ficha como ustedes muy bien sabe, entonces igualmente se podría modificar esa ficha.

Por lo tanto no es argumento Sra. Campesino, lo lamento que tuviera preparado eso y que a lo mejor creía que no íbamos a decirlo, pero yo en la primera intervención yo ya le había dicho, que precisamente lo que ustedes no tienen claro es qué modelo de expropiación quieren para esto, al principio era una

expropiación concertada sobre el subsuelo solo, y luego, este pleno aprueba seguir con el expediente de expropiación, ahí es donde se agarra el propietario mayoritario, seguir con el expediente, seguir, no se rompió con ese expediente de expropiación y se comenzó uno nuevo que es absolutamente distinto, y ese error, pues puede darnos como muy bien han dicho los demás grupos, pues meternos en un callejón sin salida y unos costes que claro, no lo van a pagar de su sueldo, lo van a pagar todos los vecinos, claro, jugar con el dinero ajeno no me parece medianamente bien.

Efectivamente no hay un, ningún informe que diga que se va a solucionar este problema con este proyecto, por otro lado, usted Sra. Campesino ha mencionado así livianamente que ha habido unos aparcamientos disuasorios. Si han sido disuasorios, disuasorios de aparcar donde ustedes decían, o sea, con unos charcos enormes, y metidos en lo que era antes un parque urbano, lo que era un solar, tal, y una solución que tiene que pasar por la rotación, si se lo dicen sus propios informes, por la rotación, ustedes si no ponen, limitan el tiempo de estacionamiento, es que hay dos tipos de estacionamiento distinto, uno el que va a ser de jornada completa y otro el comercial, no tiene nada que ver y ustedes quieren mezclarlos y han hecho la panoplia de decir que ustedes han hecho un aparcamiento disuasorio en la Avenida de la Dehesa. Pusieron un cartel, además con errores tipográficos y ortográficos y dicen que dejaban ustedes o que habían hecho uno en antiguo vertedero, sector 11, que tampoco tienen ustedes claro para qué lo quieren usar.

No han hecho ni siquiera esos experimentos, sencillos, provisionales, vamos a hacerlos, de verdad vamos a limitar el estacionamiento subvencionado la primera hora con acuerdo con los comerciantes y vamos a hacer dos aparcamientos disuasorios en el pueblo. Pero una experiencia que no les va a suponer ninguna inversión prácticamente y vamos a ver en que términos se sitúa el problema del estacionamiento en este núcleo, que de verdad que no es para nada tan complicado como ustedes lo pretenden planear.

Y de verdad que creo que por defender los intereses de los vecinos no estaría de más que se respondiera a los requerimientos y hay algunas puntualizaciones que las hemos comentado del propietario mayoritario y que ustedes nos han dado sus razones, pero, creo que por interés de los vecinos de Torrelodones se debería de mantener conversaciones a nivel formal y dar respuesta a esos requerimientos que están haciendo desde la propiedad de esos terrenos que se pretenden expropiar.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

Partido Socialista ¿va a tomar la palabra en este caso?"

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Creo que ya lo hemos dicho y por favor lo que si déjenlo sobre la mesa para que no, los costes en los que van a entrar ustedes por el procedimiento jurídico pueden suponer a las arcas municipales un elevado, pues una pérdida de bienestar para el resto de los vecinos, porque ya que no vamos a poder hacer otros proyectos cuando tengamos que pagar estas indemnizaciones.

A lo mejor si ustedes cambian alguno de los aspectos, pueden seguir con la expropiación o iniciarla de nuevo, digo si quieren seguir en esta estrategia jurídica, a lo mejor sería ir a la otra opción que nosotros le hemos dado, que es ir a la Unidad de Ejecución número 5, en los Herrenes, y que debajo se haga una segunda planta y eso permita no entrar en todo este jaleo jurídico en el que ustedes nos están metiendo al conjunto de los vecinos de Torrelodones una decisión que creo que está mal tomada.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a usted Sr. Díaz Bidart.

¿Va a hacer uso de la palabra Sra. Biurrun por Vecinos por Torreldones.?”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Yo reitero que esa situación litigiosa no nos va a traer mas que quebraderos de cabeza. Efectivamente ya existe problema legal, problema conflicto legal con los propietarios mayoritarios, pero el propietario minoritario en cuanto tenga conocimiento de la expropiación también nos va a meter en problemas puesto que tampoco está de acuerdo.

Por lo tanto, yo reitero igual que mis compañeros que dejemos este punto, y dejémonos de este empecinamiento porque realmente esto nos va a suponer a todos los vecinos un coste tremendo y reiteramos hacer un plan serio de movilidad y el tema de los aparcamientos disuasorios, si había disuasorios, pero, efectivamente hagámoslo en serio y de verdad, y aquí volvemos a tender la mano, colaboramos en la elaboración de ese Plan.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sra. Biurrun pero le prometo que todo lo que hace este grupo es serio y responsable, otra cosa es que usted no esté de acuerdo.

Tiene la palabra el SR. González por el Grupo Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Volvemos un poco a la dinámica del punto anterior que no gobernemos y que no trabajemos, que es por lo que se nos ha votado y es por lo que estamos aquí sentados.

Usted sabe perfectamente que lo llevamos en nuestro programa electoral y que si no lo hemos sacado antes, no ha sido por falta de intención de este Equipo de Gobierno de llegar a acuerdos con los propietarios, de hecho hay dos propietarios y hay uno con el que no hay ningún inconveniente, y hay con otro con el cual pues hay inconvenientes. Claro, cuando uno tiene y tiene mucho y ese muchos se circunscribe en Torrelodones, debe de intentar, debe de intentar, por supuesto está en su derecho de no hacerlo, pero debe de intentar devolverle a la sociedad lo que la sociedad le ha dado a él.

De alguna manera, si esta parte tuviera en su mente un poquito del querer a Torrelodones, por lo menos, no tendría varias parcelas que tiene en el casco urbano en el abandono en el cual está.

Habiendo sido requerido por este Ayuntamiento en muchísimas ocasiones, porque tienen ya la calificación de hasta ruinosas, con todo lo que eso conlleva y como siempre pues ustedes solo ven el mal que hace el Equipo de Gobierno, pero no ven el mal que en este caso hace esta parte que si hubiera puesto un poquito mas de consideración en querer a Torrelodones, pues no se estuviera peleando, porque le recuerdo a ustedes por 40m², ... por 40m² tienen toda una discusión que veremos ... lo que está claro es que nosotros tenemos un amplio programa electoral por el cual se nos ha votado, así lo vamos a hacer y así lo estamos haciendo.

Por supuesto que admitimos cualquier sugerencia o cualquier alegación que para eso están las exposiciones públicas, que tanto ustedes como cualquier vecino puede hacer, pero permítannos que gobernemos que para eso estamos aquí.

Gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y ocho votos en contra, acuerda:

PRIMERO.- Formular y aprobar la relación que comprende los bienes y derechos, así como sus titulares, que figuran en el proyecto de expropiación de

junio del 2.006, dirigido y coordinado por don Alberto Alonso Bercero, Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Torreldones, en desarrollo del sistema de expropiación previsto en la UE-10 para ejecución de aparcamiento público, conforme a los precios que aparecen establecidos en el mismo.

SEGUNDO.- Abrir información pública durante un plazo de veinte días mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por motivos de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

TERCERO.- De no producirse reclamaciones se considerará aprobada definitivamente la relación concreta de bienes, y por iniciado el procedimiento expropiatorio, invitándose a los interesados para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo con cargo al presupuesto del Ayuntamiento, utilizando como criterios de valoración los que figuran en el proyecto de expropiación redactado en junio de 2.006.

VARIOS.-

10º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formularon los siguientes:

10º.1 MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE INVERSIONES DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E, don Juan Ignacio Díaz Bidart se da cuenta de la siguiente moción:

“MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA SESIÓN DEL PLENO DEL DÍA 31 DE OCTUBRE SOBRE INVERSIONES DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales del Estado 2008 suponen la culminación de una Legislatura caracterizada por:

- La obtención de superávit cada año, por primera vez en democracia.
- La reducción de la deuda del Estado, pasando de un 46,2% a un 34,4 % del PIB.
- La creación de tres millones de puestos de trabajo.
- Triplicar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- La rebaja del IRPF y del Impuesto de Sociedades.

Todo ello en el marco de un mayor crecimiento económico que en la pasada Legislatura.

Las prioridades en políticas de gasto se resumen en:

Mejorar la productividad, casi triplicando el gasto en I+D+i; duplicando el gasto en educación y ejecutando un ambicioso plan de infraestructuras, que en 2008 resulta un 34 % superior al de 2004.

Incrementar el gasto en políticas sociales prioritarias, lo cual implica que en la presente Legislatura se han duplicado las ayudas a la vivienda; han crecido las pensiones mínimas al doble del IPC; se han multiplicado por 6 los recursos para la integración de los inmigrantes y se ha creado un nuevo derecho mediante la Ley de Dependencia, entre otros.

Mejora de los servicios públicos, destacando la dotación en Justicia ha crecido un 43 % en la Legislatura y los recursos para Seguridad Ciudadana lo han hecho a un 47 %.

En ese marco general, la Comunidad de Madrid es una de las Comunidades más beneficiadas, ya que:

A Madrid llegan más de una cuarta de los recursos públicos para I+D+i, lo cual indica que, hoy, los investigadores madrileños disponen de 2,6 veces más de fondos que hace cuatro años.

Tenemos decenas de miles de nuevos becarios, como consecuencia de que, en toda España, se han beneficiado del programa de becas un cuarto de millón de estudiantes.

El gasto ejecutado por el Ministerio de Fomento en Madrid ha sido, en promedio, un 9 % superior al de la pasada Legislatura.

La subida de las pensiones mínimas repercute en 255.000 perceptores madrileños.

La ayuda de 2.500 € por cada nacimiento o adopción va a beneficiar a alrededor de 70.000 familias madrileñas.

Se duplican las ayudas del Estado para el acceso a la vivienda. Además, unos 38.000 jóvenes madrileños se beneficiarán de la subvención del alquiler y otros 300.000 contribuyentes madrileños lo harán de la deducción en el IRPF.

Los recursos dedicados a la dependencia permiten que 23.000 familias madrileñas tengan ya el derecho a una prestación. Prestación que no se hace efectiva por el boicot del Gobierno Regional a la Ley de Dependencia.

Se han creado en la Legislatura el doble de plazas de jueces, magistrados y fiscales que en la anterior.

En Madrid hay 3.000 Policías y Guardias Civiles más que hace cuatro años.

El Estado ha aportado a la Sanidad madrileña 1.124 m€ extras, cantidad con la cual se podría haber pagado holgadamente la construcción de los nuevos hospitales.

En inversión territorializada, el Estado ha destinado a Madrid 10.214 m€ a lo largo de la Legislatura, cifra sustancialmente similar a la que puso el Gobierno de la

Comunidad de Madrid en la última Legislatura. Por cada euro en inversión del Gobierno de la Región hay otro euro del Gobierno de España.

En promedio, la inversión del Estado en Madrid representa 429 € por habitante y año a lo largo de la Legislatura. A Cataluña le corresponden 428 € por habitante y año. La media nacional es de 464 € por habitante y año, quedando por encima de la media las Comunidades con menos población y menor renta per cápita.

Como colofón hay que constatar que la inversión del Estado ha permitido que Madrid cuente con el mejor aeropuerto de España y uno de los mejores de Europa y la más extensa red de cercanías; la más densa red de autovías. Por último, es el centro de la Red de AVE que llegará a 18 capitales de Provincia.

A pesar de lo cual, sigue habiendo necesidades de inversión, que deben abordar coordinadamente los Gobiernos de España y de la Comunidad de Madrid para asegurar una eficacia máxima.

ACUERDO:

En meritos a lo que antecede, el Grupo Socialista eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo no resolutivo,

- a) Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que abandone la práctica de la confrontación sistemática con el Gobierno de España por resultar estéril y contraproducente para el interés de los ciudadanos madrileños.
- b) Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a negociar convenios de colaboración en materia de carreteras y otras infraestructuras con el Gobierno de España a fin de coordinar los esfuerzos de ambas Administraciones en materia de inversiones.

De esta Moción se dará cuenta a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios y a la Federación de Municipios de Madrid.

Fdo: Juan D. Bidart. Portavoz Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tenemos una moción presentada en tiempo, lógica para que se pueda conocer, lo cual le agradecemos al Partido Socialista.

Moción del grupo socialista para la sesión del pleno del día 31 de octubre sobre inversiones del Estado en la Comunidad de Madrid.

Lógicamente hay que aprobar primero la urgencia, pero el Sr. Díaz Bidart, supongo que querrá presentar, al menos, la exposición de motivos sobre esta moción que ha presentado.”

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Es una moción que presentamos para el pleno del día hoy sobre las inversiones del Estado en la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales del Estado 2008 suponen la culminación de una Legislatura caracterizada por:

Primero, la obtención de un superávit cada año, por primera vez en democracia.

La reducción de la deuda del Estado que ha pasado del 46% al 34 % sobre el producto interior bruto permitiendo que podamos asegurar de cara al futuro, por ejemplo el sistema de pensiones.

La creación de tres millones de puestos de trabajo, triplicar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, la rebaja del IRPF y del Impuesto de Sociedades.

Todo ello en el marco de un mayor crecimiento económico que en la pasada Legislatura.

Las prioridades políticas del gasto casi han triplicado, las prioridades políticas del gasto se resumen en:

1. Mejorar la productividad, casi triplicando el gasto en I+D+i; duplicando el gasto en educación y ejecutando un ambicioso plan de infraestructuras, que en 2008 resulta de un 34 % superior al de 2004.

2. Incrementar el gasto en políticas sociales prioritarias, lo cual implica que en la presente Legislatura se han duplicado las ayudas a la vivienda; han crecido las pensiones mínimas al doble del IPC; y se han multiplicado, perdone un momentito que la copia que tengo no es, no se ve bien, las prioridades del gasto han sido mejorar la productividad, dos incrementar el gasto en políticas sociales prioritarias lo cual implica que en la presente legislatura se hayan duplicado las ayudas a la vivienda, hayan crecido las pensiones mínimas el doble del IPC, y se han multiplicado por seis los recursos para la integración de los inmigrantes, se ha creado un nuevo derecho mediante la ley de dependencia, entre otros.

Mejora de los servicios públicos, destacando la dotación en Justicia que ha crecido un 43 % en esta Legislatura y los recursos de la Seguridad Ciudadana que han crecido un 47 %.

En ese marco general, la Comunidad de Madrid es una de las Comunidades más beneficiadas, ya que:

A Madrid llegan más de una cuarta de los recursos públicos de I+D+i, lo cual indica que, hoy, los investigadores madrileños disponen de 2,6 veces más de fondos que hace cuatro años.

Tenemos decenas de miles de nuevos becarios, como consecuencia de que, en toda España, se han beneficiado del programa de becas con un cuarto de millón de estudiantes que han podido disfrutar de estos programas.

El gasto ejecutado por el Ministerio de Fomento ha sido, en promedio, un 9% superior al de la pasada Legislatura, ya se lo decía al Sr. González.

La subida de las pensiones mínimas repercute en 255.000 madrileños mas, también gente de Torrelodones ha sido beneficiado.

La ayuda de 2.500 € por cada nacimiento o adopción que va a beneficiar a alrededor de 70.000 nuevas familias madrileñas.

Se duplican las ayudas del Estado para el acceso a vivienda, además, unos 38.000 jóvenes madrileños podrán disfrutar y también de Torrelodones, para alquilar, de los 210 euros y otros 300.000 contribuyentes madrileños harán su deducción en el IRPF.

Los recursos dedicados a la Ley de dependencia permiten que 23.000 familias madrileñas tengan un derecho a esta prestación. Prestación que no se hace efectiva por el boicot continuo del Gobierno Regional.

Se han creado en esta Legislatura el doble de plazas de jueces, magistrados y fiscales que en la legislatura anterior.

En Madrid gracias al Gobierno Socialista, han aumentado 3.000 Policías Nacionales y Guardias Civiles más que hace cuatro años.

El Estado ha aportado a la Sanidad madrileña 1.124 millones de euros mas extras, cantidad con la cual se podría haber pagado holgadamente la construcción de los nuevos hospitales y no haber ido hacia el modelo de Fundación.

En la inversión territorializada, el Estado ha destinado a Madrid 10.214 millones de euros a lo largo de la Legislatura, cifra sustancialmente similar a la que puso el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la primera Legislatura. Por cada euro en la inversión del Gobierno de la Región hay otro euro del Gobierno de España.

En promedio, la inversión del Estado en Madrid representa 429 millones de euros por habitante, no perdón 429 euros por habitante y a lo largo de la presente Legislatura. A Cataluña le corresponden 428 por habitante y año durante la presente legislatura, con lo cual dedicamos un euro mas a los madrileños. La media nacional es de 464 € por habitante y año, quedando por encima de la media las Comunidades con menos población y menor renta per cápita.

Como colofón hay que constatar que la inversión del Estado ha permitido que Madrid cuente con el mejor aeropuerto de España y uno de los mejores de

Europa y la más extensa red de cercanías; la más densa también red de autovías y próximamente con una Red de AVE que llegará a 18 capitales de Provincia.

A pesar de lo cual, sigue habiendo necesidades de inversión, que deben abordarse coordinadamente entre los dos Gobiernos y las Administraciones.

Por eso solicitamos el siguiente acuerdo.

En mérito a lo que antecede, el Grupo Socialista de Torreldones solicita al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que abandone la práctica de la confrontación sistemática con el Gobierno de España por resultar estéril y contraproducente para el interés de los ciudadanos madrileños.

Y dos, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a negociar convenios de colaboración en materia de carreteras y otras infraestructuras con el Gobierno de España a fin de coordinar los esfuerzos de ambas Administraciones en materias de infraestructuras.

También que de esta Moción se dará cuenta a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios y a la Federación Madrileña de Municipios.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“A usted Sr. Bidart.

Tiene la palabra la Sra., a, perdón, si, el Sr. Mur primero.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Entiendo que sería aprobar la urgencia, la urgencia estaría justificada en tanto en cuanto ustedes han producido una moción que puede ser paralela a esta, de ahí la urgencia si que la aceptaríamos, ya en el fondo tendríamos que matizar bastantes cuestiones.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Mur.

Sra. Biurrun o Sra. Aranaz.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, doña Gabriela Aranaz Cherubini:

“... las palabras del Sr. Mur.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.

Sr. González por el Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Vamos a votar que no a la urgencia porque el grupo socialista de Torreldones ha roto el consenso que manteníamos con este tipo de mociones.

Gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima la urgencia de la moción anteriormente transcrita.

10º.2 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR TORRELDONES RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE CONEXIÓN CON EL AREA HOMOGENEA SUR.

Por el Grupo Municipal Vecinos por Torreldones se ha presentado la siguiente moción:

“AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELDONES

El Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones presenta ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción de urgencia con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno de hoy, miércoles 31 de octubre de 2007. Atendiendo a los artículos 91.4 y 97.3 del ROF, realizamos la siguiente propuesta de:

MOCION

ANTECEDENTES:

Actualmente el único itinerario peatonal posible para acceder al Área Homogénea Sur desde el pueblo de Torrelodones es siguiendo el trazado de la vía de servicio de la A-6. Está vía carece en un importante tramo de acera y de cualquier elemento que proteja y separe a los peatones de los coches, lo que convierte el itinerario en un trayecto extremadamente peligroso, dada la velocidad con que circulan los vehículos y el exiguo espacio disponible para los peatones.

Esta situación es consecuencia de la increíble insuficiencia de la planificación urbanística del Ayuntamiento de Torrelodones que ha permitido el desarrollo del AHS y la apertura del centro comercial, sin que esté siquiera iniciado el paso inferior bajo la A-6 y sin que exista un acceso peatonal que conecte esta zona con el barrio de "Los Bomberos".

El grave riesgo para los vecinos de Torrelodones y trabajadores que acceden a pie al AHS exige una urgente actuación por parte de las administraciones implicadas, Ministerio de Fomento y Ayuntamiento de Torrelodones, que debería solicitar con la mayor diligencia posible la autorización del Ministerio para construir la acera y la barrera de separación y protección de los peatones, y que bajo nuestro punto de vista, debiera correr a cargo de los urbanizadores del AHS

El Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones ha transmitido esta preocupación en reiteradas ocasiones al equipo de gobierno municipal, sin que hasta el momento se hayan tomado medidas al respecto, que se nos hayan comunicado. Así en el Pleno del Ayuntamiento del día 10 de julio de 2007 en el

punto 3º del orden del día, relativo a la Ordenanza Reguladora de la Movilidad, el concejal de este grupo, D. Jesús Bartolomé Miranda manifestó lo siguiente:

"Uno de los objetivos de la ordenanza, tal como marca el articulado es luchar o vigilar la seguridad vial y la prevención de accidentes, yo no encuentro como a través de la Ordenanza se puede asegurar la seguridad vial de los peatones que caminan por la vía de servicio hasta el centro comercial a diario"..

Asimismo, y tras mantener una reunión con los responsables de conservación y mantenimiento de la A6 en el Ministerio de Fomento el pasado 15 de octubre, se nos comunica que en tan pronto como el Ayuntamiento de Torrelodones solicite permiso para la construcción de las aceras, se le va a autorizar, pero que hasta la fecha no lo ha hecho.

Se manifiestan abiertos a solucionar el problema con urgencia, si bien el Ministerio no puede construir aceras en las vías de servicio para comunicaciones internas de los municipios. No obstante el Ministerio autorizaría al Ayuntamiento de Torrelodones a construir la acera y la barrera de separación y protección de los peatones.

PROPUESTA:

Desde el GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR TORRELODONES pedimos al AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES que solicite los permisos necesarios al Ministerio de Fomento para iniciar cuanto antes la construcción de aceras de conexión con el Área Homogénea Sur, que permitan un acceso seguro a esta zona de reciente urbanización.

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas. Portavoz Vecinos por Torrelodones."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"... ni siquiera al principio del pleno, ni siquiera en las comisiones informativas, ni siquiera entre las comisiones y el pleno, ahora mismo, por aquella costumbre de que cuanto menos tiempo te dé para leer, pues mucho mejor, dos mociones el grupo de Vecinos por Torrelodones.

Ustedes saben muy bien que por el Reglamento, el ROF dice que tendrán ustedes sobre todo, no explicarlo, sino demostrarnos por qué la urgencia entra la Comisión Informativa y el Pleno, qué ha ocurrido entre la Comisión Informativa y el Pleno, qué urgencia, qué necesidad para que esto se presente como si fuera de vida o muerte, para eso están las comisiones, para eso está la Junta de Portavoces y para eso están los tiempos reglamentarios. Ustedes tienen ahora que demostrar que ha pasado algo gravísimo para que se presente de golpe ante la mesa sin darnos tiempo a que lo estudiemos y planteemos.

Así que vamos a empezar por la primera si no les importa Sr. Bartolomé, ... la primera es, bueno, mire usted yo la primera que tengo aquí, espérese un poquito a ver cuál es la primera Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, pero es igual, espérese, es que no ponen ustedes en la cabeza, deterioro medioambiental y la otra es trayecto extremadamente peligroso, planificación urbanística ¿esta es la que quieren ustedes que sea la primera? Pues muy bien, esta será la primera.

Al Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Torrelodones, moción que presenta el grupo Vecinos por Torrelodones que nos va a plantear la urgencia la Sra. Biurrun."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Vamos a ver la urgencia de este punto, no se llevó a la Comisión puesto que nosotros como grupo hemos presentado un escrito que traigo aquí, con fecha 18 de octubre con registro de entrada, Concejal de Urbanismo, Concejal de Obras y Servicios y el Alcalde en el que le planteábamos el tema de las aceras, con reuniones mantenidas en el Ministerio de Fomento con las personas encargadas de

conservación y mantenimiento de la A-6 se nos plantea el tema de que en el momento en el que el Ayuntamiento de Torrelodones solicite autorización para construcción de las aceras se le va a dar, entonces nosotros para qué traerlo a comisión o a pleno, lo comunicamos a los concejales del área. Ante nuestra sorpresa ayer recibimos una contestación del Alcalde, bueno, nosotros creemos que de bastantes malas formas, y que nos sorprende porque por un lado, si efectivamente ya hay algún trámite ya hecho, que no tenemos porque ponerlo en duda, nosotros nos remitimos a lo que nos dijeron en Fomento, lo único que hubiéramos pedido es que se nos hubiera informado, no se nos informa de nada y se nos mete una carta con mal tono en la cual nos quedamos todos igual, qué ha agravado el problema, pues mire el problema lo agravó ayer y que sabemos que no es competencia de ustedes la obra del puente de los Bomberos con el caos circulatorio ayer por la tarde. Ayer por la tarde entre el caos de la gente, que se ha parado un carril, del puente que eso ya lo sabemos ahí no vamos a entrar, ayer por la tarde se dieron varias escenas bastante fuertes de peones, de trabajadores, vecinos que iban hacia ya. Por tanto esa es la urgencia, la carta que recibimos ayer y la urgencia de ver ante el caos de ayer, que insisto no se lo achacamos a ustedes, el caos de la obra entre el atasco, pero si achacamos el que no haya infraestructura para poder bajar al AHS sin problema o riesgo de integridad de las personas, esa es la urgencia, nada mas. Nosotros no lo quisimos llevar a Comisión, vamos no quisimos, nosotros presentamos a raíz de la reunión que tuvimos en Fomento y no pensamos que esta iba a ser la respuesta, como así ha sido, pues lo traemos.

Nada mas, esa es la urgencia que consideramos y que esperemos que no pase nada de aquí al próximo pleno si ustedes no votan la urgencia, claro."

Por el Sr. Alcalde:

“usted si lee bien mas que una moción es un ruego, es un ruego, no una moción, no obstante no voy a ponerme a pleitear si es moción o ruego, es un ruego.

Sr. Mur.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Sobre la urgencia creo que han justiciado razonablemente esa urgencia y que han hecho los trámites oportunos para que se pudiera resolver por la vía, digamos, no del foro Institucional y el debate, sino por los escritos que parece ser que han mandado a los concejales responsables, por lo tanto, creo que está suficientemente justificada para que todos aceptemos la urgencia.

Además de que el fondo del tema cuanto antes se empiece a tramitar mucho mejor.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias.

Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Concejel del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Nosotros entendemos justificada la urgencia, aunque también entendemos que ese tipo de mociones que nosotros presentábamos en la anterior legislatura en muchos plenos se entendían como ruegos y entendemos que jurídicamente hay una discusión sobre este tema porque el Partido Popular presenta en otros Ayuntamientos este tipo de mociones, que ustedes lo entienden por ruego, o jurídicamente, yo creo que eso es lo que tendríamos que terminar de arreglar porque esto, desde mi punto de vista es una moción, y si aceptaríamos la urgencia, pero ruego y eso si que conste en acta que modifiquen este criterio porque si no,

no podemos hacer ninguna propuesta ninguno de los grupos de oposición cuando sobre la gestión solo la podemos hacer verbalmente o un ruego y creo que hay cosas y proyectos que nosotros podemos presentar para que ustedes si no están de acuerdo lo revoquen, pero, eso es lo tenían también ustedes que cambiar porque es raro que solo se da en este Ayuntamiento y no en otros.

En cuanto a la urgencia estamos de acuerdo.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Díaz Bidart.

Pues les tengo que decir que el Grupo Popular no ve ninguna urgencia. Se ha contestado, se ha contestado lo que aquí se nos solicitaban en el escrito que yo les digo, les contesto, otra cosa es que se entienda o no se entienda las formas, pero eso ya es cuestión privativa de cada uno. Es un ruego, se nos ruega que solicitemos los permisos necesarios, como tal ruego lo cogemos y también le comunicamos que esto se ha solicitado, para que vea que yo le trato y le respondo, se ha solicitado, usted lo sabe muy bien porque estaba, se encontraba en los servicios técnicos cuando estaba el que tenía que estar por el Ministerio de Fomento, no los de servicios y obras que no tienen nada que ver ni lo saben, vamos ustedes preguntan a quien están haciendo las obras y no lo saben, el Ministerio de Fomento ha estado reunido con este Equipo de gobierno, ha estado reunido con los técnicos, ha estado reunido aquí en este Ayuntamiento y ha aceptado hacer las aceras, por lo tanto ellos son los que tienen que hacer las aceras, no nosotros porque es una vía, es una vía de servicio de la A-6, no tenemos competencia en este Ayuntamiento, se les ha solicitado reiterativamente y han aceptado hacerlas. Por lo tanto, como usted muy bien dice, aunque no es competencia nuestra lo del puente, es verdad que lo habíamos solicitado con muchísimo tiempo que se arreglara el puente, porque el puente estaba en malas condiciones, han aceptado, lo están arreglando y además van a solucionar el problema de las aceras.

Con esto ya les digo, porque yo creo que eso es ustedes lo que están buscando, saber información en el último momento qué es o cómo está o cómo va este asunto, pues que sepan ustedes que este asunto está solucionado y que el Ministerio de Fomento va a hacer las aceras correspondientes para evitar ese peligro que todos estamos de acuerdo.

Así que con esto les soluciono la inquietud de conocer, perdone un momento, la inquietud de conocer cual es la situación y como es un ruego, como tal ruego nosotros respondemos y que queden ustedes tranquilos que el Ministerio de Fomento lo va a realizar."

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Gabriela Aranaz Cherubini:

"Perdón Sr. Alcalde, solamente ¿hay plazos?"

Por el Sr. Alcalde:

"Vamos a ver, esto ya es una pregunta, déjelo usted para ruegos y preguntas, pero los plazos como usted comprenderá a una Administración Superior no le puedo decir ¿me lo va a hacer usted la semana que viene? Han dicho que lo van a hacer, que lo tienen en el contexto general de los arreglos que están haciendo de última hora y lo mismo se ponen a hacerlo detrás de lo del puente, pero se han comprometido a hacerlo por la vía mas urgente posible.

..."

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima la urgencia de la moción presentada en esta sesión por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones.

Por el Sr. Alcalde:

" ... hagamos lo que aquí dice, porque a eso vamos a través del Agenda 21, por lo tanto estamos de acuerdo. Así que, les dejo a ustedes que piensen si retiran y lo presentamos todos de común acuerdo."

Por el Sr. Concejal del Grupo Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

"Gracias Sr. Alcalde.

Bueno la urgencia provenía de los últimos días que se ha avivado el debate sobre el cambio climático y cuando hemos estado nosotros estudiándolo, lo primero que hemos hecho es ver el programa electoral del Partido Popular de Torrelodones, las actuaciones que tenían previstas para la lucha contra el cambio climático y a favor del medio ambiente. Entonces hemos visto una serie de puntos muy interesantes y lo que proponíamos con esta moción era que se le diera cierta prioridad a esos puntos porque en nuestra opinión no se estaban desarrollando hasta la fecha y estamos de acuerdo en que quizás se pueda desarrollar la moción de mejor manera y aceptamos dejarlo sobre la mesa y dejarla para el próximo pleno."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias"

Por el Sr. Concejal del Grupo Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

"Solo una cuestión, quería terminar con una cita de Manuel Vicent que justificaba la urgencia, que en su última columna del país del 28 dice "ha llegado el momento de elegir entre dominar la tierra o amarla", y eso justificaba nuestra urgencia."

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE
LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

11°.- DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL PARCIAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 15.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local sobre la suspensión temporal parcial de las obras de la Urbanización de la Unidad de Ejecución 15.

El texto del citado acuerdo es el siguiente:

“2°.- SUSPENSIÓN TEMPORAL PARCIAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 15.

Visto el escrito número 13.820/07 de Registro de Entrada suscrito por don Julio Antonio López Herrero, Director de las obras de Urbanización de la Unidad de Ejecución 15 en el que indica que se ha solicitado por la Empresa Procosanz Construcciones S.A. la paralización temporal parcial por motivos técnicos

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos en el que se indica la necesidad de esta suspensión temporal y se informa favorablemente.

Vista la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo de fecha 3 de octubre de 2.007.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1°.- Proceder a la suspensión temporal parcial de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución 15 de propiedad municipal hasta que se redacte y apruebe el Proyecto Modificado 2 de estas obras Urbanización.

2°.- Este acuerdo ha sido adoptado por delegación, en virtud de acuerdo plenario de fecha 21 de junio de 2.007 y se entenderá dictado por el Pleno del Ayuntamiento como titular de la competencia originaria, órgano al que se tendrá que mantener informado del ejercicio de la delegación, mediante la remisión de los

borradores de las actas de la Junta de Gobierno Local a todos lo Concejales de la Corporación y serán inmediatamente ejecutivos y presuntamente legítimos.

3°.- Dar cuenta del siguiente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.”

12°.- DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE ENCARGO DE PROYECTO MODIFICADO DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRADOS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local sobre el encargo del proyecto modificado del Centro de Servicios Sociales Integrados.

El texto del citado acuerdo es el siguiente:

“3°.- PROYECTO MODIFICADO DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRADOS.

Vistos;

1) El escrito presentado por la Dirección Facultativa de las obras para la construcción de un Centro de Servicios Sociales Integrados.

2) La propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo de fecha 11 de octubre de 2.007.

3) El informe emitido por Servicios Técnicos el día 10 de octubre de 2.007.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1°.- Encargar a la Empresa Sercal S.A. la redacción del Proyecto Técnico Modificado para la construcción del Centro de Servicios Sociales Integrados.

2°.- Este acuerdo ha sido adoptado por delegación, en virtud de acuerdo plenario de fecha 21 de junio de 2.007 y se entenderá dictado por el Pleno del Ayuntamiento como titular de la competencia originaria, órgano al que se tendrá que mantener informado del ejercicio de la delegación, mediante la remisión de los

borradores de las actas de la Junta de Gobierno Local a todos lo Concejales de la Corporación y serán inmediatamente ejecutivos y presuntamente legítimos.

3°.- Dar cuenta del siguiente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.”

13°.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DICTADA POR LA ALCALDÍA SOBRE AMPLIACIÓN DE DELEGACIÓN AL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la resolución dictada por la Alcaldía de fecha 28 de septiembre sobre ampliación de delegación al Concejal Delegado de Régimen Interior.

El texto de la Resolución es el siguiente:

R E S O L U C I Ó N: En Torrelodones a veintiocho de septiembre de dos mil siete.

Visto el expediente de organización de la Corporación en lo relativo a la delegación de competencias en los distintos miembros corporativos, del que resultan los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- Por Resolución de la Alcaldía de 18 de junio de 2.007 se confirieron delegaciones genéricas a los distintos miembros de la Junta de Gobierno Local, para las Áreas y materias especificadas y con la extensión allí establecida.

SEGUNDO.- En el caso de la delegación genérica del Área de Régimen Interior comprensiva de los servicios de “Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al vecino, Hacienda Local, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control de Calidad de SS.PP.”, se ha puesto de manifiesto la insuficiencia de las materias que han sido objeto de delegación, existiendo la necesidad de ampliar las mismas.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, atribuye la potestad sancionadora por infracciones a normas de circulación cometidas en vías urbanas a los Alcaldes, que podrán delegar esta facultad de acuerdo con la legislación aplicable.

SEGUNDO.- El artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, establece que el Alcalde puede delegar el ejercicio de sus atribuciones salvo las allí enumeradas. Por su parte, el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción actual y los artículos 43, 44 y 114 a 118 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, regulan la delegación de las atribuciones del Alcalde, disponiendo que sus modificaciones habrán de adoptarse con las mismas formalidades que las exigidas para su otorgamiento. En idéntico sentido se pronuncia el artículo 30.3 de la Ley 2/2003, de 11 de Marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio los errores material, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por lo que habiéndose detectado errores de esta naturaleza la Resolución de fecha 18 de junio de 2.007, procede rectificarlos por el mismo órgano que los padeció.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999 de 21 de abril, en el día de la fecha

RESUELVE

PRIMERO: Ampliar la delegación genérica conferida mediante Resolución de Alcaldía para el Área de Régimen Interior comprensiva de los servicios de “Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al vecino, Hacienda Local, Contratación y compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control de Calidad de SS.PP.”, a favor de **DON JOSE MARIA NERIA PEREZ**, que debe quedar redactado del siguiente modo:

En el epígrafe correspondiente a la materia de “Seguridad”, se incorpora la siguiente delegación:

Sancionar las infracciones cometidas a la Ordenanza Municipal de Circulación y Tráfico del Ayuntamiento de Torrelodones, así como las demás infracciones que pudieran cometerse contra normas sobre materias propias del Área de Régimen Interior, con las limitaciones que vengán impuestas por la normativa vigente, dictando a tal fin las resoluciones que resulten de la tramitación de los procedimientos sancionadores conforme a la legislación aplicable, incluida la de los recursos administrativos pertinentes que contra los actos integrantes del procedimiento pudieran interponerse.

SEGUNDO: El complemento, ampliación y subsanación de errores de las delegaciones antes expresadas lo son con los mismos requisitos que figuran en los apartados cuarto y quinto de la Resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2007, de delegaciones genéricas, que se dan por reproducidos.

TERCERO: Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo acordó y firma el Sr. Alcalde, ante mí, el Secretario del Ayuntamiento, que DOY FE.

El Alcalde. Fdo.: Carlos Galbeño González. Ante mí, el Secretario del Ayuntamiento. Fdo.: Fernando A. Giner Briz.”

14°.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2.007: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 23 de octubre de 2.007.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

15°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se manifestó lo siguiente:

“Tenemos una serie de preguntas y ruegos que como hemos dicho vamos a tratarlo como si fueran preguntas del pleno anterior, han llegado esta misma mañana, ni siquiera las conocen los concejales a los que se refiere, del Partido Socialista, entregaron las preguntas por escrito a las dos de la tarde, lógicamente yo lo veo ayer por la tarde a la hora de firmar y no me da tiempo a pasárselo, como es lógico, y ustedes entenderán a los concejales correspondientes, es decir, ni siquiera ahora todavía lo saben porque las tengo yo, no se la iba a dar aquí. Son preguntas que se podrían responder, indudablemente, pero como son preguntas que ustedes conocen la respuesta total y completamente, pues, yo les pediría que no esperen a última hora, que lo hagan con tiempo suficiente para que nosotros podamos responder que no tenemos ningún problema en responder, así que estas van a quedar para el pleno siguiente o bien, si tienen interés en que se les conteste rápidamente, vamos mañana mismo les están contestando los concejales si es que realmente tienen deseo de conocer por escrito la respuesta de estas preguntas y si no quedan para el pleno siguiente como las preguntas que hagan en este pleno.

Entonces para dar contestación a las preguntas del pleno anterior tenemos dos preguntas que hace la Sra. Aranaz por el Grupo Vecinos por Torrelodones, les pediría a partir de este momento Sr. Secretario que no pongan ustedes en las actas Vecinos por Torrelodones, dado que han hecho expresión pública de que les molesta Vecinos por Torrelodones, entonces pongan ustedes vecinos por Torrelodones, al P.P. no le importa, al P.S.O.E. tampoco, Actua, es que es Actua.

Bien primera pregunta, que eran ruegos, eran ruegos.

Hay que, perdón se ausenta una Concejala del Grupo de Gobierno que como saben ustedes es Médico en ejercicio y la están esperando sus usuarios en este caso, si los usuarios que son sensibles a la espera de la doctora, así que queda excusada.

Primer ruego, pide por favor la colocación de un espejo de tráfico en el Camino de Valladolid en la intersección del Paseo de Joaquín Ruiz Jiménez, la incorporación de los vehículos que se desplazan por este paseo y entran en el camino de Valladolid es un punto negro, no hay visibilidad para poder acceder para ver quienes están viniendo a toda velocidad sobre todo autobuses y camiones que llegan desde Madrid por la vía de servicio con dirección a Villalba y pensamos que pueda haber un accidente allí, por favor si pueden colocar un espejo de tráfico en ese punto.

Sr. Neira, si es usted tan amable."

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Con relación a la pregunta del pleno anterior hemos trasladado a los servicios técnicos la pregunta, la estamos estudiando, como bien sabe la persona encargada en estos momentos está de baja por un accidente y en breve empezaremos al margen de que como bien sabe existe realmente un cruce, pero es algo que en principio vamos a estimar, pero que en principio pues las cuestiones de

la baja en este caso de la persona que se encarga de la señalización pues va un poco mas retrasado pero lo tendremos en cuenta.

¿De acuerdo?."

Por el Sr. Alcalde:

"Un segundo ruego, la solicitud de varios vecinos de la Colonia sobre la colocación de badenes en la C/ José Luis Velasco, sobre todo teniendo en cuenta que en esta calle se encuentra ubicada la entrada y salida lateral del parque ferial, del Parque Pradogrande, hay niños jugando y salen a toda velocidad corriendo por allí, los coches pasan muy rápido y puede haber un atropello.

Por favor si se puede colocar un badén justamente a la altura de la entrada y salida del lateral del parque y uno o dos badenes mas en la misma calle en la dirección hacia la A-6."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Con relación al tema de la colocación de badenes y reductores de velocidad aún cuando en algunos momentos y en algunos sitios concretos son muy importantes puesto que reducen efectivamente la velocidad, también tenemos que valorar no solamente el caso del tema de las personas, puesto que además ahí existen ya varios badenes, tampoco podemos llenar el pueblo de resaltes entre otras cosas, porque los autobuses que circulan por allí tienen verdaderos problemas y además nos lo comunican al respecto, los propios autobuses llevan por debajo todo el sistema de aire acondicionado y se estropean y se dañan si llenamos realmente de resaltes que en alguno de los momentos no sean lo suficientemente digámoslo así, interesantes a la hora de reducir.

Quiero recordar, no sé exactamente si en el mismo lugar que tanto antes como después existen pequeños resaltes, vamos mas que de goma, sino elevaciones. Lo que se refiere es justamente un poquito antes en la esquina de lo

que es el Parque, hombre, cabría la posibilidad de hacer un nuevo resalte, mi opinión personal es que yo creo que ya hay suficientes en la calle que estamos hablando. No sé si es el sitio que yo estoy (Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Gabriela Aranaz Cherubini; han manifestado lo mismo los vecinos que viven por allí, justamente esto es una reclamación que nos ha llegado a través de varios vecinos que tienen niños y están preocupados justamente por este tema. El tema de los autobuses yo lo entiendo pero me preocupa mas la salud de los chicos que juegan en el parque) y ya no solamente es cuestión del propio resalte como tal, colocar unos reductores de goma, en algunos de los casos los propios vecinos, que haya vecinos que se quejan porque para que los niños puedan ir, también que hay vecinos porque es un tema un poco complicado, porque no es la primera vez que nos indican colocar un resalte y los propios vecinos son los mismos, los que lo han pedido que en quince días nos piden que lo volvamos otra vez a quitar por el ruido tan continuo de pasar los coches, se llega incluso a producirse que los propios vecinos que lo solicitan el único ruido que oyen, incluso no escuchan un golpe de un coche que se haya podido dar, pero sin embargo si escuchan el resalte incluso por la noche, y se producen verdaderas neurosis o incluso verdaderos problemas que nos piden por favor quitar lo que ellos mismos nos lo han pedido.

MI opinión es que lo piensen realmente, nosotros no estamos en contra de colocarlo, pero si analizar la seguridad porque no podemos llenar el pueblo de badenes y de elevaciones."

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Gabriela Aranaz Cherubini:

"También es una alternativa intermedia sería colocarlo, porque esto no es algo realmente muy caro y ver qué es lo que sucede. Si realmente a lo mejor el beneficio es mayor, dejarlo."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"Si, podemos estudiarlo, no hay ningún inconveniente, pero la invito como he dicho anteriormente cuando tengamos toda la operatividad con las personas encargadas al respecto. ¿vale?."

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Gabriela Aranaz Cherubini:

"Vale, gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias.

Hay una pregunta también del Sr. Mur para el Concejal de Medio Ambiente el Sr. Llorente que dice, el acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de julio se pide a la Consejería de Medio Ambiente una subvención para un equipamiento de punto limpio en el Sector, ¿cómo está este proyecto? ¿cuál es la situación:?

Sr. Llorente si es usted tan amable contesta al Sr. Mur."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Mur pongo en su conocimiento que tanto la propuesta de subvención como la documentación y aclaraciones acerca del proyecto se remitió a los organismos competentes de la Comunidad y está siendo informando. Asimismo pongo en su conocimiento que la próxima semana o la siguiente, no la próxima semana concretamente tenemos el Alcalde y yo una reunión con la Consejería para ver como está el estado del proyecto.

Nada mas.

Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Me gustaría indicar al Sr. Alcalde que nos dio en uno de los primeros plenos una de las lecciones sobre medio ambiente era que no se podía poner un punto limpio sobre un antiguo vertedero. De ahí también mi sorpresa en que ustedes vuelva y lo soliciten, a mí me particularmente me parece un sitio muy indicado para un punto limpio, un vertedero, un antiguo vertedero, pero bueno, le recuerdo SR. Alcalde que uno de sus lecciones fue esa, creo que a Vecinos por Torrelozanes en concreto.

Por eso me sorprendía que otra vez se volviera a pedir porque ya se pidió y por mala gestión no se llevó a cabo, no ponían ustedes, parece que era muy caro y no ponían un mínimo de infraestructura que había que hacer.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“De todas formas Sr. Mur perdone, pero puede haber un pequeño despiste por su parte porque eso no es así, no es así. Eso hay una directiva de la Unión Europea que nos fue comunicada en su momento en la que se dijo que no se podía hacer ningún tipo de urbanización en terrenos que hubieran sido utilizados como antiguos vertederos y como lo que iba ahí era una urbanización, queramos como queramos hemos tenido que cambiar el proyecto para que nos permitan hacer un desarrollo que no tenía que ver nada, entre ese desarrollo estaba el punto limpio que ahora por colocarse el punto en un sitio que no queda afectado para nada, no hay ningún problema.

En todo caso yo creo que le ha contestado el Concejal diciéndole que efectivamente está la subvención aceptada con una serie de trámites que hay que realizar y que la semana que viene nos reciben precisamente para hablar de este tema en los aspectos técnicos correspondientes.

Simplemente para matizar y para ampliar la información.

Hay otra pregunta de usted, en este caso yo no se si usted la mantiene o no la mantiene, dice ¿cuántas visitas de inspección de obras, informes o actas ha realizado el reincorporado inspector de obras de urbanismo desde que ha vuelto a su plaza de trabajo.? ¿Qué relación orgánica tiene con los demás puestos de los Servicios Técnicos y cuáles son exactamente sus responsabilidades actuales?. ¿Usted mantiene esa pregunta?

Bien, le va a contestar el Sr. González."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Yo creo que el Sr. Alcalde le preguntaba que si mantenía la pregunta porque entendemos desde el grupo popular que este no es un foro de debate para hablar de los trabajadores de este Ayuntamiento, creemos que hay otros foros de debate y otras reuniones muy oportunas para hablar de alguien en particular, pero de todas formas como es nuestro deber le contestaremos.

Se trata de un trabajador de carácter laboral sin encuadre en categoría específica de funcionario. En el departamento de urbanismo la labor de la inspección es compartida por todos los técnicos en el ámbito de las competencias que les otorga el título que posee.

Para conocer el número de expedientes en los que pueda haber intervenido hay que consultar todos los expedientes de disciplina, ocupaciones, vados, aperturas, funcionamiento y comprobarlos, con lo cual es una tarea bastante complicada pero usted tiene a su disposición todos esos expedientes para que lo compruebe usted mismo. Las funciones son las determinadas en su contrato como inspector donde presta servicios desde el 5 de julio del 89 y son las asignadas en el contrato efectuado hace dieciocho años. Su formación específica en el manejo de programas informáticos de diseño asistido por ordenador permitirán realizar los trabajos de elaboración de planos o cualesquiera otros de la misma naturaleza.

Decirle Sr. Mur, que creemos y entendemos que no es correcto que los políticos puedan preguntar por el número de actuaciones de un trabajador en el pleno como decía al principio de mi intervención.

Entendemos además que aquí es una persecución hacia el que ha sido un concejal del Partido Popular, entendemos que eso es de muy poca categoría Sr. Mur de muy baja categoría.

Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Vamos, efectivamente no es un habitual que este grupo municipal haga, digamos, un seguimiento específico del trabajo de un trabajador del Ayuntamiento. Primero que ustedes no me han respondido a nada, con lo cual me da la sensación que siguen haciendo un tratamiento, ustedes si, específico con un trabajador, es decir ustedes si que (Por el Sr. Alcalde:"un momentito, era una pregunta, no por favor esto no es, no tiene") una pregunta que no ha sido respondida Sr. Alcalde (Por el Sr. Alcalde:"no, no, si no cree que se la ha respondido, vuelva a hacer usted otra pregunta pero no, esto ya no es un debate, es contestar una pregunta, usted puede decir no creo que me haya contestado, le vuelvo a hacer la pregunta o la vuelve usted a presentar o la hace usted por escrito, pero el debate no, porque estamos ya en preguntas y respuestas. Le agradecería que lo tomara así Sr. Mur.") yo le agradecería que cuando me hacen una imputación al menos tuviera la oportunidad de defender y de aclarar mi situación, es decir, no es que me dice el Sr. Portavoz del Partido Popular que yo hago una especie de inquisición a este señor, no, es que tiene un tratamiento que no tiene nada que ver con otros trabajadores, ustedes le siguen tratando como un compañero político y efectivamente en lo que yo sé no está haciendo inspecciones urbanísticas, no sé, para eso es muy sencillo, hace actas, levanta actas y tendrá que tener esos documentos. Háganlos ustedes llegar y desde luego si está

haciendo inspecciones luego resulta que estamos contratando a otras personas que hacen inspecciones de obra y el Sr. José Luís Martín Martín (Por el Sr. Alcalde: "Sr. Mur, yo creo que ha sido contestado, usted está desviando la pregunta) para nada, para nada Sr. Alcalde (Por el Sr. Alcalde: "Este señor está haciendo inspecciones, está haciendo inspecciones, se lo hemos dicho") nos parece muy bien, pues que nos lo respondan (Por el Sr. Alcalde: "bueno pues ya le hemos dicho que está haciendo, que está haciendo inspecciones") Por qué se hace, bueno tendré que hacer otra pregunta (Por el Sr. Alcalde: "de todas formas queda ya contestada la pregunta convenientemente. ¿Alguna pregunta más?.")

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, doña Gabriela Aranaz Cherubini:

"Voy a reiterar con mucho optimismo un ruego que presentamos en la Comisión Informativa previa al pleno de julio y que nos fue denegada en esa oportunidad, pero hoy estoy optimista y la voy a presentar de nuevo.

Es un ruego para que el Sr. Alcalde autorice al Ayuntamiento a la grabación y filmación de todas las sesiones plenarias como instrumento válido para dar a las mismas la mayor divulgación posible incluyéndolas en la página web oficial del Ayuntamiento.

El objetivo es que todos vecinos que así lo deseen puedan consultar lo acontecido en cada sesión como ya puede hacerse en la web de la Asamblea de Madrid.

Desde Vecinos por Torreledones consideramos que el primer paso para la participación es la información, sin información no hay participación y la divulgación de los plenos municipales sería un gran avance para lograr una mayor participación vecinal.

Y bueno, voy a explicar por qué estoy tan optimista hoy. Mi optimismo se fundamenta en las palabras que dijo el primer Teniente de Alcalde el Sr. González y que me voy a permitir repetir textualmente: Él dijo haciendo referencia al Equipo

de Gobierno (Por el Sr. Alcalde: "Sra. Aranaz, no, no un momentito") déjeme terminar (Por el Sr. Alcalde: "no, no, un momentito, vamos a ver, lo que no se puede desvirtuar son los puntos del orden del día. Haga usted una pregunta o un ruego, no me diga, ni me haga ningún debate de lo que dije o no dije, no, no, dígame usted el ruego o la pregunta) no, no, perdón, perdón no es un (Por el Sr. Alcalde: "pero por favor, cuando usted quiera debatir presente una moción") es que no quiero debatir, es que justamente aquí hay acuerdo y por una vez que nos ponemos de acuerdo, creo que es para que todos estemos optimistas y el acuerdo es en base a lo que dijo el Sr. Fernández, González perdón, nos dedicamos a aplicar nuestro programa electoral que es lo que, por lo que se nos votó y el programa del P.P. dice en el punto 404 impulsaremos la retransmisión on line de los plenos municipales. Por lo tanto entiendo que aquí hay acuerdo y me quedo muy contenta pensando que vamos a poder grabarlos y transmitirlos o colgarlos en la web, simplemente por eso.

Muchas gracias."

....

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Gabriela Aranaz Cherubini:

"No, pero justamente cuando presentamos nosotros el ruego se nos rechazó, por eso queremos saber si ahora podemos finalmente acordar."

Por el Sr. Alcalde:

"Las grabaciones son precisamente oficiales y es a partir de esas grabaciones oficiales las únicas que pueden salir de aquí, no está permitido en una cámara municipal el que se ruede, se hagan fotografías, o se grabe que no sea por la vía oficial, aquel que tenga deseos de conocerlo, lo puede solicitar porque es pública, pero solamente se puede grabar a través de los medios oficiales y la prensa que está autorizada y por eso he dicho también a una persona que estaba

haciendo, que no hay ningún problema por parte nuestra, pero por favor que lo solicite.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, doña Gabriela Aranz Cherubini:

“¿Cuándo se va a colgar en la web del Ayuntamiento?”

Por el Sr. Alcalde:

“Vamos a ver, ya le he dicho lo que le tenía que decir, no me haga decir cuándo nosotros vamos a cumplir un punto de nuestro programa (Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, doña Gabriela Aranz Cherubini: “es una pregunta”) bueno pues ya está, no se preocupe (Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, doña Gabriela Aranz Cherubini: “¿no tiene respuesta?”) llegará a su momento y no entable usted una dialéctica conmigo que esto es una pregunta y respuesta.

Bien, ¿mas preguntas y respuestas?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muy bien, a qué se debe la contratación del Sr. José Luis Martín Martín para efectuar inspecciones de obras según factura del 2.007, 2598 de fecha 5/9/2007 por valor de 1.856 euros.

¿Cómo se valora la retribución que debe de darse a los profesores de la escuela de pensamiento que desde nuestro punto de vista están muchísimo mejor pagados que cualquier otro profesor de este Ayuntamiento.

Una tercera ¿cuándo va a hacer el Equipo de Gobierno, es un ruego y pregunta, cuándo va a hacer el acuerdo que se tomó en su día de debatir los criterios para la asignación de las productividades a los trabajadores laborales y funcionarios de este Ayuntamiento.?

Muchas gracias.

Por el Sr. Alcalde:

“Esa se la contesto sin que tenga usted que esperar.

Está ya está de acuerdo las Plataformas Sindicales, la Junta de Personal y, perdóneme un momento, la Junta de Personal y el Comité de Empresa con el Equipo de Gobierno para empezar a negociar el Convenio único, por lo tanto, mire usted, el Convenio único, todo lo hemos dejado de acuerdo para negociarlo en el Convenio único, ya le respondo, no hace falta mas (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:“Los criterios que tiene que fijar, criterios generales para la distribución de la productividad, y además se aprobó en pleno”), bien, pues entonces no le doy por respondida y tomamos nota.

Muchas gracias.

¿Alguna pregunta mas?

No, no, no, está bien, como ya han pasado por escrito no se preocupe y si tienen urgencia se las contestamos por escrito, pero como yo se que ustedes quieren que se respondan en el pleno, se las responderemos en el pleno.

Bien. Si, Sra. Birurun.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“No sé si las pueden responder, no son nada complicadas pero bueno, vamos a ver.

Una es al Concejal de Seguridad José María Neira, rápida. Hemos tenido conocimiento de nuevos capítulos de vandalismo con quemas de contenedores en la zona conflictiva del Canto del Pico y C/ Real, sabemos que usted se ha interesado personalmente y ha ido a informarles, pero la pregunta es por qué ya no ya presencia policial, según nos dicen los vecinos, cuando usted mismo reconoce que ese es uno de los puntos calientes del municipio.

¿Hago la siguiente?

A la Concejala de Urbanismo Doña Marta Campesino. Tal y como informa la revista municipal en su último número, desde el Ayuntamiento se pretende que antes de presentarse a exposición pública el proyecto de remodelación de la antigua carretera de Pardo, los afectados e interesados puedan participar con sus propuestas, recomendaciones y sugerencias y disponen en los meses de octubre y noviembre. Nuestras preguntas son si ¿ya existe un proyecto inicial sobre el que puedan basarse los vecinos para aportar sus sugerencias?, si ¿se están reuniendo o piensan reunirse con los Presidentes de esas urbanizaciones afectadas por la carretera para tratar el tema, y una vez que venza el plazo de noviembre, cuánto tiempo calcula que podría llevar la elaboración del proyecto definitivo.? Es mucho, ya se que para hoy no es.

La última es para el Concejal de Deportes, Fernando González. Leemos en el punto 222 del programa electoral del P.P. el uso que ya le van a dar a la parcela de, es que nos leemos el programa, proporcionaremos mas servicios deportivos a los vecinos de la urbanización de los Peñascales gracias a la construcción de un nuevo centro deportivo en Montealegre con ocho pistas de padel, dos de tenis y un pabellón multifuncional como Centro Polivalente de Actividades Deportivas, por tanto vemos que el Equipo de Gobierno parece tener ya un proyecto claro sobre qué usos le quiere dar esta parcela.

En Junta de Portavoces se nos tendió la mano para trabajar juntos en este tema, y sabe que en tema de actividad física y deporte este grupo va a colaborar en lo que sea posible.

Entonces la pregunta es ¿qué margen de actuación nos da al resto de partidos para decidir conjuntamente cuál serían los usos que creemos mas necesarios y que puedan permitir de gestionar el polideportivo y si continuamos con la misma predisposición al dialogo?"

Por el Sr. Concejel del Grupo Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

“En el pasado pleno se aprobó ya la partida para ponerse al corriente de las cuentas con la Entidad Urbanística de Conservación los Bomberos y según pregunté creo que ya no queda nada mas para poder llevar a cabo la recepción, entonces rogar que se agilicen los trámites y que se lleve a cabo, si es posible, en el próximo pleno o a la mayor brevedad.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las doce horas y veintisiete minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Carlos Galbeño González

Fdo.: Fernando A. Giner Briz